

CARTA LOCAL



femp*
25 aniversario

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Mayo 2006



Esperanza y
cautela ante el
ALTO EL FUEGO



Heliodoro Gallego

Reclama un Pacto Nacional
sobre competencias y
financiación de los
Poderes Locales

Declaración de apoyo a la

**Gestora
de Marbella**



181

femp*

25 aniversario

1999-2004

Crecimiento y poder
de interlocución

Seguridad contra incendios

Nuevas publicaciones

Seguridad contra incendios en los establecimientos industriales

Real Decreto 2267/2004



13 normas UNE • CD-ROM
2006 • 46,40 € • ISBN: 84-8143-459-0

Incluye el texto completo del Reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales, aprobado por el Real Decreto 2267/2004 de 3 de diciembre, así como todas las normas UNE en él citadas.

Se complementa con aquellos textos legislativos mencionados en el Reglamento y que ayudan al cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer este tipo de instalaciones para prevenir o dar una respuesta adecuada en caso de incendio.

Constituye una herramienta imprescindible para el proyecto, construcción, puesta en marcha y posteriores inspecciones de industrias, almacenamientos industriales, talleres de reparación o estacionamientos de vehículos, entre otros.

Protección contra incendios

Real Decreto 1942/1993. Norma Básica de la Edificación NBE-CPI/96

102 normas UNE • CD-ROM
2006 • 92,80 € • ISBN: 84-8143-457-4

Contiene todas las normas UNE de obligado cumplimiento citadas en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993, en la Orden Ministerial del 16 de abril de 1998 que lo modifica y en la Norma Básica de la Edificación *Condiciones de Protección contra Incendios en los Edificios (NBE-CPI/96)*.

Incorpora nuevas versiones de las normas UNE contempladas en dichas disposiciones legislativas y aquellos documentos UNE que, aunque permanecen plenamente vigentes a efectos del cumplimiento de la legislación, han sido reemplazados por otros más modernos como consecuencia de la función normalizadora de AENOR.

Las 102 normas que recopila este manual establecen especificaciones sobre los ensayos de reacción y resistencia al fuego, señalización, alumbrado de emergencia, sistemas de extinción o material y equipos de lucha contra incendios.



Reacción y resistencia al fuego de materiales de construcción

Real Decreto 312/2005



66 normas UNE • CD-ROM
2006 • 81,20 € • ISBN: 84-8143-456-6

Recoge las normas UNE necesarias para dar cumplimiento al Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, relativo a la clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y resistencia frente al fuego.

Con estas normas se facilita que las obras de edificación e ingeniería civil cumplan con el requisito esencial de seguridad contra incendios, establecido en la Directiva 89/106/CEE *Productos de Construcción*.

Las 66 normas UNE que componen este manual incluyen ensayos generales para la clasificación de los productos en cuanto su reacción y resistencia al fuego, así como condiciones particulares para distintos materiales o elementos empleados en la construcción.

[Adquisición conjunta de los tres manuales: 150,80 €]

AENOR 20 AÑOS
Liderando Calidad y Confianza

902 102 201 • comercial@aenor.es • www.aenor.es

Realizado por Grafimedia Protecciones, S.L.
ISBN: 84-8143-457-4
Depósito legal: M-1942-2006

CARTA DEL PRESIDENTE

Transparencia y legalidad

Por primera vez en la historia, de la democracia los órganos de gobierno de un Ayuntamiento, el de Marbella, han sido disueltos, de acuerdo con los procedimientos legales vigentes, tras la situación creada por la sucesión de hechos contrarios a la legalidad impulsados por sus responsables, la mayoría de los cuales se encuentran imputados por presuntos delitos penales relacionados con una trama urbanística. Esta decisión contó con el apoyo de la FEMP, que manifestó la reprobación y el profundo rechazo a esas conductas, que no sólo defraudan a los vecinos de Marbella y atentan de forma gravemente dañosa los intereses generales, sino que deterioran de forma injusta la imagen de los Gobiernos Locales españoles ante la ciudadanía. Los Alcaldes y Concejales de los 8.110 Ayuntamientos españoles ejercen sus responsabilidades con honestidad y rigor, gestionando los intereses públicos desde la transparencia y la legalidad, en la mayoría de los casos de forma desinteresada, movidos únicamente por el deseo de defender los intereses de sus respectivas comunidades. Estos Alcaldes y Concejales han sido víctimas de generalizaciones injustas, que rechazamos con la mayor firmeza.

Junto a ello, la FEMP ha manifestado también su total apoyo a la Comisión Gestora nombrada al efecto para gestionar el Ayuntamiento de Marbella.

Por otro lado, en esta edición recogemos los resultados de la última reunión del órgano de seguimiento del Acuerdo de Financiación entre la FEMP y el Gobierno, en la que hemos constatado avances en relación con Participación en los Tributos del Estado, la creación de un fondo de solidaridad para los pequeños municipios, nuestra participación en los Fondos Europeos en el período 2007-2013 y el compromiso de que la reforma del modelo de financiación local se realice en paralelo con el de las Comunidades Autónomas. También hemos avanzado en lo relativo a la financiación de los gastos de suplencia y en la garantía de que los Poderes Locales estemos representados en todos los foros en los que



se tomen decisiones que nos afecten. Se trata de objetivos que todavía tendremos que perseguir, pero que ya están sobre la mesa y encauzados.

En esta ocasión hemos querido, además, hacernos eco del estado de "cautela y esperanza" con el que viven en estas fechas los Alcaldes y Concejales del País Vasco y de Navarra, tras el anuncio de alto el fuego anunciado por ETA, recogiendo los testimonios de los Alcaldes de San Sebastián, Odón Elorza, y de Vitoria, Alfonso Alonso, sin duda representativos de todo ese colectivo que siempre ha luchado por la paz y la convivencia democrática ★

Los Alcaldes y Concejales de los 8.110 Ayuntamientos españoles ejercen sus responsabilidades con honestidad y rigor, gestionando los intereses públicos desde la transparencia y la legalidad

4 LOCAL A FONDO

- 4 Esperanza y cautela ante el alto el fuego
- 14 Estatuto Básico del Empleado Público. Hacia una Administración más profesional

16 GOBIERNO LOCAL

- 16 Declaración de apoyo a la Gestora de Marbella
- 18 La FEMP apoya la disolución del Ayuntamiento de Marbella
- 20 El Gobierno garantiza más transferencias para los Ayuntamientos en 2007
- 22 El Presidente de la FEMP reclama un Pacto Nacional sobre competencias y financiación de los Poderes Locales
- 24 Heliodoro Gallego propone un gran acuerdo por la seguridad vial
- 26 2º Encuentro Administración Local-Gestores de Riesgos. Seguros obligatorios, planes de pensiones y el reto de la inmigración
- 28 Las OMIC's, entre los canales de reclamación preferidos por los usuarios
- 40 Servicio de Pago Telemático
- 41 Oficina Virtual. Línea entre las Entidades Locales y el Ministerio de Economía y Hacienda
- 42 El cambio climático en las ciudades costeras
- 43 La Administración Local y la energía eólica
- 44 Más de 120 Ayuntamientos adheridos al acuerdo FEMP-AETIC, para el despliegue de antenas

46 INTERNACIONAL

- 46 Foro Mundial de Autoridades Locales contra la Pobreza
- 48 Encuentro hispano-francés de pequeñas ciudades. La perspectiva municipal sobre el SIDA, en la ONU
- 50 La energía duradera y las Entidades Territoriales. Premios Europeos de la Empresa 2006
- 51 Hermanamientos
- 52 SIMA 06
- 53 Las ciudades, protagonistas del desarrollo de los países
- 54 Tecnimap 2006
- 60 Cataluña celebró el Día del Municipio con el anuncio de una nueva Ley Municipal



61 PUBLICACIONES

62 MOSAICO

64 AGENDA

66 GENTE
66 Carmen Posadas, escritora.
"Intriga, humor y retrato social son los principales ingredientes de mis novelas"

14 OPINION LOCAL

- 14 Los empleados locales en el Estatuto Básico. Esther Díaz, Alcaldesa de Langreo
- 29 Mejorar la protección de los consumidores. Manuel María Bernardo, Alcalde de San Fernando
- 49 Los servicios públicos en Europa, a debate en Innsbruck. Jeremy Smith, Secretario General de CMRE

30 ESPECIALES

- 30 FEMP 25 aniversario. 1999-2004: Crecimiento y poder de interlocución



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial

Heliodoro Gallego Cuesta,
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,
Antonio Moreno Olmedo, Vidal Suárez,
Alberío Torres Pérez

Directora General

Mercedes González Fernández

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera García

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

Colaboran en este número

Esther Díaz, Manuel María Bernardo,
Jeremy Smith, Javier Gonzalo (Función
Pública), Miguel Angel Bonet (Consumo),
Ricardo Villarino (Municipios Rurales),
Ana Barroso (Ciudades por el Clima),
Jesús Turbidí (Internacional),
Arantxa Cantó (Hermanamientos),
Javier de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,
Luis Enrique Mecati, Myriam Fernández-
Coronado González, Inés Urbano Pollato

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16
E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora General: María Luz Alonso

Jefa de Publicidad: Pepa Núñez
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 91 435 50 74

Diseño, maquetación e impresión:
Imascé

Difusión controlada por OJD
Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte
necesariamente las opiniones vertidas
por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción
de sus contenidos, citando su
procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00
 24,00 PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
 18,00 (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

| | | |
|---------------|----------|-----------|
| Apellidos | Nombre | Cargo |
| Domicilio | | |
| Población | C.P. | Provincia |
| D.N.I./N.I.F. | Teléfono | Fax |

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero
e-mail: cartalocal@femp.es

femp★



femp★



femp★

25 aniversario

1981 ★ 2006



femp★

femp★

En el año 2006 todas y todos los que formamos parte de la FEMP tendremos la oportunidad de poner en valor la experiencia adquirida en estos 25 años y hacer frente a los nuevos retos que se nos plantean.

feliz 25 aniversario

El alto el fuego permanente anunciado por ETA el pasado mes de marzo ha levantado una esperanzadora expectación en toda la sociedad española y, como es lógico, entre los ciudadanos del País Vasco, que son quienes han sufrido más directamente en su vida diaria los efectos de la violencia y la extorsión de los terroristas.

Sin embargo, dentro de esa gran esperanza, a un mes del anuncio del alto el fuego, persiste la prudencia y la cautela, sobre todo entre los cientos de Concejales y Alcaldes de los distintos municipios del País Vasco y Navarra que todavía tienen que ir protegidos por escoltas y que no han abandonado la sensación de alerta con la que vienen conviviendo desde hace décadas.

Para reflejar el estado de ánimo, las esperanzas y las cautelas, hemos requerido los testimonios de los Alcaldes de San Sebastián, Odón Elorza, y de Vitoria, Alfonso Alonso, como ejemplos representativos del este colectivo tan golpeado.

El anuncio, que puede significar el comienzo del fin de la violencia como afirmó el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, fue como una bocanada de aire fresco para todos aquella mañana del 23 de marzo. La imagen del Alcalde Odón Elorza brindando con Concejales del Ayuntamiento de San Sebastián, era un reflejo del sentimiento de la mayoría de los ciudadanos. "Fue una reacción totalmente espontánea", asegura, "a consecuencia de la alegría inmensa que nos dio a casi todos el anuncio del alto el fuego y, por

lo tanto, el inicio de un proceso complicado pero esperanzador. Fue un brindis doble: por un lado, por la consecución de la paz pero también un recuerdo a todas las víctimas del terrorismo y la violencia, muchas de ellas conocidas o vinculadas a la ciudad y al Ayuntamiento de San Sebastián. Ese recuerdo era no solamente obligado, sino, además, personalmente muy sentido".

El Alcalde de Vitoria recibió el anuncio con mucha serenidad. "Particularmente, me acordé mucho de la tregua de 1998", afirma, "porque en aquella ocasión veníamos de sufrir una presión muy fuerte y para nosotros fue una sensación de alivio mucho mayor. Evidentemente, ahora no estamos en la misma situación, las circunstancias no son comparables, porque luego se demostró que la tregua fue una trampa".

Esperanza y cautela ante el ALTO EL FUEGO

Ambos coinciden en que la debilidad de ETA, como consecuencia de las medidas que se tomaron en los años anteriores, entre ellas la Ley de Partidos y la inhabilitación de Batasuna, y luego la nueva situación internacional tras los atentados del 11 S y el 11M, con un incremento de la cooperación internacional, ya hacía prever algún tipo de movimiento. Por otro lado, ya había anunciado el cese de atentados contra cargos electos, pero no había cesado en sus campañas de extorsión y de violencia callejera.

Alfonso Alonso cree que puede haber habido un cambio en el mundo de los terroristas y ya se han dado cuenta de que la violencia no es el camino. "Yo quiero pensar que hay una reflexión en ese sentido; por eso creo que hay que explorar la posibilidad del fin de la violencia", afirma.

Esta puede ser la oportunidad definitiva. "El mundo de ETA no tiene ya otra salida que dejar las armas", afirma Odón Elorza, "por tanto, ésta es la oportunidad. Hay que intentarlo. Personalmente, no estoy eufórico, pero sí esperanzado, porque, salvando dificultades y contratiempos, desde el acuerdo y la unidad de los partidos democráticos y, por supuesto, respaldando al Gobierno, se pueda conseguir que el proceso se inicie desde las garantías del cese por parte de ETA de las actividades terroristas".



Calle Dato, en Vitoria.

Expectación y optimismo

Un mes después, los Alcaldes creen que la ciudadanía, pese al optimismo, está en un proceso de expectación todavía. No hay un entusiasmo especial, advierte Alonso, seguramente porque, como dice, "ya estamos escaldados" por otras situaciones anteriores, aunque cree que esta vez sí se advierte un estado general en el sentido de que "esto se va a acabar". "Los ciudadanos donostiarros vivían en una situación de ansiedad porque los rumores sobre una declaración de ese estilo o parecida venían de meses atrás y no acababa de producirse", dice Elorza. "Por otro lado", añade "esta ciudad como el País Vasco necesita iniciar un proceso de regeneración moral para lograr que la convivencia en la calle sea una realidad desde el respeto a todas las ideas y, por tanto, que cesen las dianas, las amenazas y las coacciones".

El Alcalde de San Sebastián se hace eco, además, de una esperanza de la ciudadanía, ya que la paz puede significar también "un revulsivo de todo tipo: económico, turístico, comercial y también cultural" para la ciudad y del País Vasco en general. "Tengamos en cuenta que ha habido un número cualitativo importante del mundo empresarial y cultural que en los últimos años se ha ido del País Vasco". Crecerá la inversión, aumentará la actividad empresarial, volverán los congresos, podrá aprovecharse el potencial turístico... En ello coincide el Alcalde de Vitoria "una ciudad con un dinamismo económico muy fuerte que ha salido adelante en los peores momentos. La clase empresarial es muy echada para adelante, muy resistente, lo han demostrado tirando del carro en momentos duros manteniendo el ritmo de empleo y crecimiento. Así es que, si se confirma la paz, si desaparece la presión y la extorsión, se ampliarán mucho nuestras posibilidades como ciudad. Será como si nos quitaran un lastre".



San Sebastian, Palacio del Kursaal.

Una nueva imagen

"Es muy difícil imaginar cómo habría sido el País Vasco sin el terrorismo", dice Alfonso Alonso, pero sin duda cambiará su imagen y, particularmente, la de sus ciudades. "La imagen y la capacidad de atracción", añade Elorza. "Cambiará la actividad y crecerá la riqueza de la vida universitaria que también ha sufrido las consecuencias del clima de violencia. La regeneración de los valores del respeto a las personas, a los derechos humanos, al derecho a la vida, va a llegar y va a significar un cambio muy importante en distintos ámbitos: sociales, económicos, administrativos y de todo tipo".

Para Alonso, la reacción social contra la violencia que se ha hecho visible en los últimos años en el País Vasco, ha sido muy apreciada por todos y se ha entendido que en el País Vasco "había una sociedad con ejemplos de valentía y coraje que plantaba cara a los terroristas". "Es verdad que a veces ha habido un cierto miedo a venir aquí, pero ahora eso va a desaparecer. Yo espero que la gente se anime a venir".

Ni protagonismos ni aventuras

El papel de los Alcaldes en el proceso de alcanzar la normalidad democrática en el País Vasco no debe ser de un protagonismo especial. El liderazgo lo tiene que ejercer el Gobierno y los demás, actuar de un modo coherente, apoyando lo que decida el Parlamento, fomentando un clima de unión entre todos los demócratas. "Aquí no caben protagonismos ni aventuras de nadie" (Odon Elorza), "Hay que dejar actuar al Gobierno y buscar la unión de las fuerzas políticas" (Alfonso Alonso).



Alfonso Alonso,
Alcalde de Vitoria:

"Si se confirma la paz, si desaparece la presión y la extorsión, se ampliarán mucho nuestras posibilidades como ciudad. Será como si nos quitaran un lastre"

Adiós al miedo

Los dos Alcaldes, seguramente como todos los demás representantes locales del País Vasco, se encuentran más esperanzados que nunca por contemplar la convivencia normal en sus pueblos y ciudades. Ambos, ante esta perspectiva de normalidad, echan la vista atrás para recordar a los que se han quedado en el camino y revivir en la memoria momentos difíciles cada vez que caía algún vecino, algún amigo, algún colaborador, algún demócrata. Y ambos citan algunos nombres, algunos coincidentes, cuyas muertes siguen marcadas con mayor nitidez en su recuerdo: Gregorio Ordóñez, para Odón Elorza, y Fernando Buesa, para Alfonso Alonso. Ambos pertenecían al partido rival, pero compartían las mismas esperanzas de alcanzar la convivencia democrática, en libertad, en sus ciudades.

"Llega un momento en que la sensación de miedo es esporádica, si no, no podríamos vivir", dice Odón Elorza, mientras que Alfonso Alonso, que recuerda su peor momento tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco y lo importante que fue contar con el apoyo de los compañeros "Tanto los compañeros del PP como los del PSE hacíamos una piña, apoyándonos unos a otros... Me gustaría decir que también de otros grupos, pero no, incluso teníamos compañeros de Corporación que justificaban los asesinatos".

En estos años fue también muy importante la solidaridad y el cariño expresado por toda la sociedad española y particularmente de los Alcaldes y Concejales.

"Ha sido una compañía que en muchísimas ocasiones nos ha animado a seguir", dice Elorza. "Hubo un momento en los que Alcaldes del Partido Socialista, de Izquierda Unida y el Partido Popular nos invitaban como un acto de solidaridad a las fiestas de sus respectivas ciudades dándonos la excusa de salir de aquí para respirar otro aire, un ambiente festivo y, de alguna manera, descansar la cabeza; o acudir a San Sebastián en los momentos más duros para acompañarnos en funerales y manifestaciones".

Alonso recuerda, además, el apoyo de otros colectivos y los primeros que salieron a la calle a enfrentarse a los terroristas con el lazo azul en los largos secuestros de Iglesias Zamora y de Ortega Lara y luego tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco. "Entonces fue cuando se empezó a sentir la solidaridad de toda España". Recuerda, también, que el terrorismo de ETA no ha golpeado solo en el País Vasco, y conserva en su memoria el día del funeral del Concejales Jiménez Becerril y de

su esposa, en Sevilla, como uno de los días más tristes. "en una ciudad tan alegre como aquella, había un silencio espantoso" asegura.

Los pueblos pequeños

La nueva situación afectará de forma más directa a los Alcaldes y Concejales de los pueblos más pequeños. El Alcalde de Vitoria, que es además el Presidente de su partido en Álava, asegura que, uno de los primeros pensamientos que tuvo cuando conoció el anuncio del alto el fuego, fue para los Concejales de los pequeños pueblos del País Vasco y de Navarra, que defienden con su compromiso diario los valores de la libertad y la democracia en medio de un ambiente hostil, de agobiante presión por parte de los intolerantes. "Se trata de personas sencillas, que además no tienen poder, porque están en la oposición, y se dedican a la política sin ningún tipo de contraprestación, a quienes se les ha negado la posibilidad de expresarse. En las ciudades, en los ambientes más urbanos, la presión se diluye, pero en los pueblos pequeños, donde las relaciones son mucho más directas, eso no se produce. Sin ellos no hubiera sido posible debilitar a la banda. Ellos son los más desconocidos y son los que más merecen un monumento"

Justicia a las víctimas

Ahora es también el momento de hacer justicia a las víctimas. "Memoria, dignidad y justicia", dice el Alcalde de Vitoria recordando el slogan de una de las asociaciones de víctimas del terrorismo, pero el mayor reconocimiento para él es seguir manteniendo los mismos valores que ellos defendieron.

"La memoria", para Odón Elorza, "tiene que plasmarse en actuaciones concretas" como las que ya tiene preparadas el Ayuntamiento de San Sebastián. "Aquí llevamos años planificando y trabajando en proyectos que alcanzarán todas sus potencialidades en una ciudad en paz y sin violencia en sus calles, en un clima de confianza ciudadana en su futuro". Entre esas iniciativas está el proyecto, de gran simbolismo, denominado "El jardín de la Memoria", donde habrá floraciones durante todo el año de flores blancas en Riberas de Loiola, un lugar evocador, un lugar de reflexión dedicado la memoria de todas las víctimas del terrorismo.

Flores blancas, siempre flores blancas renaciendo, como símbolo de vida ★



Odón Elorza,
Alcalde de San Sebastián:

"La paz puede significar un revulsivo de todo tipo: económico, turístico, comercial y también cultural para la ciudad y el País Vasco en general"

ESTATUTO BÁSICO del Empleado Público

Hacia una Administración más profesional

La sociedad española y sus Administraciones han experimentado fuertes cambios desde la aprobación de la Constitución en 1978. Estos cambios se han traducido en nuevas demandas y nuevas necesidades que han hecho igualmente necesaria una regulación de las condiciones de empleo de los funcionarios públicos. En este marco se ha elaborado el Anteproyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, un texto que persigue modernizar y hacer más profesional la tarea de los 2,4 millones de empleados públicos españoles.

El Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, presentó a finales del pasado mes de marzo el texto del Anteproyecto en el Congreso de los Diputados. En esta presentación, calificó sus contenidos de "instrumento fundamental para avanzar en la modernización y la profesionalización de la Administración", y explicó que el objetivo que persigue es que los empleados públicos sean mejores profesionales, que cuenten con condiciones laborales más atractivas y disfruten de mayor independencia con respecto a los partidos políticos.

El nuevo Estatuto, cuya elaboración responde a los contenidos del artículo 103.3 de la Constitución, incorpora importantes modificaciones sobre el actual modelo de funcionamiento. Así, establece que los empleados públicos deberán responder de los resultados de su actuación y, para ello, prevé establecer la evaluación objetiva del desempeño como elemento clave y mecanismo de modernización -lo que supone, en palabras del propio Ministro "la presunción de estar obteniendo un puesto para toda la vida, se desempeñe como se desempeñe".

El Anteproyecto incorpora también mejoras para el desarrollo de la carrera profesional y para las retribuciones, que se ligarán al desempeño, factores que traerán, en consecuencia, una mayor dignificación del empleo público. Además, propone la creación de la

figura del personal directivo y, con ello, la introducción de un nivel personal y directo a la hora de responsabilizarse de los resultados de la gestión, que, a juicio de sus redactores, esta novedad contribuirá, también, a fomentar el dinamismo y la mayor implicación en los objetivos del sector público.

Las novedades del Anteproyecto afectan, además, a las normas de acceso y a la forma de selección de los empleados públicos: las pruebas tradicionales se completarán con otros procedimientos más avanzados, como superación de cursos selectivos, la exposición curricular de los candidatos, las pruebas psicotécnicas y la realización de entrevistas personales.

La elaboración del texto es fruto de un trabajo desarrollado a lo largo del último año y medio y en el que han manifestado sus posturas los diversos partidos políticos, las comunidades autónomas, las Entidades Locales y diversos agentes sociales. En abril de 2005 el MAP colocó en su página web el informe elaborado por la Comisión para la preparación del Estatuto del Empleado Público, de forma que los ciudadanos interesados pudiesen consultarlo y enviar sus comentarios; más de 240 aportaciones se realizaron por este procedimiento al citado informe y a los borradores posteriores. El debate que se siguió en diversos foros (entre ellos, la FEMP) dio resultado al actual Anteproyecto.



Los puntos más destacables

El Anteproyecto de Ley presentado viene a unificar la normativa vigente en lo relativo a la función pública, así como a asegurar la coherencia del sistema, ya que el texto representa un marco común en lo relativo a derechos y estructuras fundamentales. Además facilita que el desarrollo de las normas se adapte a las necesidades concretas de cada Administración.

Por otro lado, los contenidos del futuro Estatuto afectarán de igual manera a todos los empleados públicos; el texto clasifica a los empleados públicos en funcionarios, laborales y eventuales.

En cuanto al personal directivo, el texto señala que es aquel que "desarrolla funciones directivas profesionales en las Administraciones Públicas", y añade que serán las Leyes de Función Pública estatales y de las Comunidades Autónomas las que establecerán el régimen jurídico y los criterios materiales para determinar la condición de personal directivo.

El Anteproyecto articula también diferentes tipos de carrera y de promoción (horizontal y vertical), ligados a la evaluación objetiva del desempeño; de hecho, la continuidad en los puestos dependerá de lo que se haga en éstos.

El texto introduce, además, la carrera profesional horizontal, que permite la progresión sin cambiar de puesto de trabajo, procedimiento que facilitará, entre otras cosas, que se corrija la tendencia al crecimiento de las estructuras, que se produce actualmente como consecuencia del modelo de carrera sólo vertical -el modelo basado en la movilidad-.

Por lo que se refiere a las retribuciones, el texto establece que las básicas serán idénticas en todas las Administraciones, mientras que las complementarias serán fijadas por cada Administración. Así, podrá lograrse una estructura retributiva más acorde y adecuada a la realidad actual. Los factores que componen las retribucio-

nes complementarias serán la especial dificultad técnica, la progresión alcanzada en la carrera, el grado de interés, de iniciativa y de esfuerzo.

Un Código de Conducta, que regulará los derechos y deberes de los empleados, es otro de los elementos destacables del Anteproyecto. Dicho Código, de obligada aplicación en todas las Administraciones, representa un capítulo completo del texto; en el artículo sobre derechos de los empleados enumera un total de 17 derechos de carácter individual y seis más de carácter colectivo; añade después los deberes de los empleados públicos, los principios éticos que han de regir su actuación, y los principios de conducta -entre los que se contemplan tratar con atención y respeto a los ciudadanos, a sus superiores y al resto de los empleados públicos, y mantener actualizada su formación profesional-.



El Estatuto persigue que los empleados públicos sean mejores profesionales, que cuenten con condiciones laborales más atractivas y disfruten de mayor independencia con respecto a los partidos políticos

En cuanto a la modernización de las normas de acceso y los procesos de selección, en el Anteproyecto se apuesta por la profesionalización de los órganos de selección, de forma que en la elección de éstos prevalezcan los criterios técnicos frente a otros.

El Estatuto profundiza en el diálogo social añadiendo la constitución de una Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas como órgano de relación permanente entre el sector público.

Además, persigue que las Administraciones Públicas planifiquen estratégicamente sus recursos humanos, apostando decididamente por instrumentos indispensables de planificación como la oferta de empleo público, la elaboración de registros de personal o la gestión integrada de los recursos humanos. Contempla, también, diversas cuestiones que forman parte de la realidad social actual, como el impulso a la igualdad de género, la lucha contra la violencia de género o la tolerancia cero con cualquier tipo de discriminación ★

Los empleados locales en el ESTATUTO BÁSICO



Esther Díaz

Alcaldesa de Langreo
Presidenta de la Comisión de Función Pública
y Recursos Humanos de la FEMP

El MAP inició hace unos meses conversaciones con las partes implicadas, para debatir el Borrador del Anteproyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en este sentido hemos mantenido tres reuniones en las que trasladamos nuestros comentarios.

Si bien el Borrador es ambicioso apostando por herramientas modernas de gestión y conceptos básicos del planteamiento estratégico de los Recursos Humanos (RR.HH.), no termina de recoger cuestiones de gran importancia para la Administración Local.

El Borrador no contempla suficientemente dos cuestiones que para la FEMP son fundamentales, que han sido motivo de constantes reivindicaciones y figuran recogidas en las Resoluciones de la VIII Asamblea; por una parte, ha de afianzar expresamente y respetar la autonomía local y, por otra, debe contemplar una regulación específica de la función pública local.

La Comisión que presido, se ha manifestado clara y unánimemente a este respecto sobre estos y otros aspectos contemplados en el Borrador del Estatuto. Para la Comisión es necesario que la regulación del futuro Estatuto Básico debe respetar en todo caso la autonomía local, cuestión fundamental, que no vemos reflejada en el actual Borrador, ya que deja estas cuestiones demasiado al ámbito de lo que legislen las Comunidades Autónomas y, a nuestro modo de ver, de esta forma no se garantiza suficientemente este principio constitucional de autonomía.

El respeto a la autonomía local implica que cada Entidad Local, en el marco de su competencia, pueda establecer los Cuerpos, Escalas y Categorías a su servicio, así como sus respectivos conceptos retributivos, además de que disponga de lo concerniente a la determinación del número y régimen jurídico de su personal directivo y eventual.

Además, es necesario que se lleve a cabo una regulación específica de la Función Pública Local, a semejanza de lo que prevé el Anteproyecto de Estatuto Básico del Empleado Público para la Administración General del Estado y para la Administración de cada una de las Comunidades Autónomas, y ello mediante una Ley aprobada en las Cortes Generales, que establezca el mismo régimen de derechos y obligaciones con independencia de la Comunidad Autónoma donde se preste el servicio.

Por nuestra parte, hemos hecho llegar al Ministerio nuestras opiniones sobre la necesidad de contemplar instrumentos que faciliten la movilidad interadministrativa de los empleados públicos, mediante convenios al efecto o medidas de otra índole. Hay aspectos que pueden y deben mejorarse en lo referente a la carrera profesional, posibilitando y ampliando las formas de promoción. Es necesario dar un mayor tratamiento al tema de la formación de los empleados públicos, dada la importancia estratégica que tiene en el desarrollo de las personas y de las organizaciones

Hay que eliminar también algunas de las barreras que el texto pone a la negociación colectiva ya que éstas significan una limitación a la capacidad de decisión local; además esto hará posible contemplar las peculiaridades de los colectivos de personal al servicio de la Administración Local. Creemos que, en nuestro caso, no es oportuna la supresión del Grupo E, y que éste se debería mantener o incluir en otro grupo de clasificación.

Por último consideramos que la FEMP ha de tener presencia institucional en la Conferencia Sectorial de Administración Pública y también en la Comisión de Coordinación del Empleo Público.

El MAP se ha mostrado receptivo respecto a las cuestiones que le hemos trasladado, comprometiéndose a elaborar un apartado específico sobre regulación de la Función Pública Local que garantice unos derechos y obligaciones comunes para todos los empleados locales; sin embargo, esta receptividad aún no se ha plasmado en el texto articulado de los borradores que el Ministerio maneja, cuestión ésta preocupante y que precisa encauzarse cuanto antes para que la FEMP pueda avalar este documento.

Es preciso, por ello, que continuemos la tarea de negociación para consensuar un texto que contemple las necesidades de la Administración Local, de forma que el documento goce del apoyo y consenso de la FEMP, ya que en definitiva un buen número de los destinatarios del Estatuto serán empleados del mundo local ★

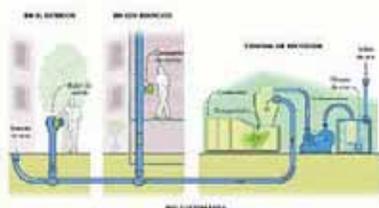
Él no lo sabe...

...estamos recogiendo la basura.

ENVAC es la empresa líder mundial en sistemas de recogida automática de residuos. En 1958 inventamos la tecnología del sistema de recogida automática de residuos.

Hoy más de 4 millones de clientes, en más de 30 países, nos ayudan a seguir innovando, la constante investigación y las últimas tecnologías están siempre presentes en el desarrollo de los sistemas para adaptarnos mejor a sus necesidades.

Somos especialistas en bienestar



 **envac**
AUTOMATED WASTE COLLECTION

Parque Empresarial El Carralero, Parcela nº 3
28220 Majadahonda - Madrid (España)

Tel: + 34 91 457 06 11
Fax: + 34 91 457 03 16

Delegaciones en Barcelona, Bilbao, Madrid,
Sevilla, Valencia, Lisboa, Lyon y Milán

Declaración de apoyo a la Gestora de Marbella

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, tras su reunión ordinaria celebrada el 24 de abril en la ciudad de Córdoba, aprobó una declaración de apoyo a la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Marbella y una resolución en relación con el Anteproyecto de la Ley Básica del Gobierno y la Administración Local.

La Resolución respecto a la futura Ley supone una postura conjunta de todos los partidos políticos que integran la FEMP. Una resolución que valora de forma positiva la oportunidad de una nueva Ley básica del Gobierno Local, así como el proceso de amplia participación seguido en la elaboración del anteproyecto. Asimismo, constata "la incorporación al texto de 24 de marzo de 2006 de muchas de las propuestas debatidas por la FEMP, ello sin perjuicio de considerar necesario dar traslado al Ministerio de Administraciones Públicas de las observaciones resultado de las posiciones comunes del Grupo de Trabajo constituido a este efecto".

Finalmente, "sin perjuicio de la citada remisión, encomendar al Grupo de Trabajo la tarea de mantener el diálogo con el Ministerio de Administraciones Públicas y, en el proceso de tramitación parlamentaria, con los Grupos Parlamentarios con el fin de conseguir el mayor respeto a los acuerdos alcanzados por unanimidad de los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP".

Declaración Institucional sobre la disolución del Ayuntamiento de Marbella

En la Declaración de apoyo la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Marbella, la FEMP, reitera, además, "el refrendo y apoyo de los representantes de los Gobiernos Locales ante las medidas excepcionales adoptadas, con el fin de garantizar el funcionamiento, restablecer la administración ordinaria y la prestación de los servicios necesarios a los ciudadanos, por parte del Ayuntamiento de Marbella".

También, expresa "la reprobación y el profundo rechazo ante los comportamientos irregulares y conductas presuntamente delictivas, que no sólo defraudan a los vecinos de Marbella y atentan de forma gravemente dañosa los intereses generales sino que deterioran de forma injusta la imagen de los gobiernos locales españoles ante la ciudadanía".

Además, hace constar "el compromiso con los valores democráticos que representan la defensa de la convivencia, la tolerancia y

el servicio a la ciudadanía, por parte de los 8.110 municipios españoles y de todos los Alcaldes y Alcaldesas, Concejales y Concejales, que durante 27 años de gobiernos democráticos locales, desempeñan desde la alternancia política, sus responsabilidades con honestidad y rigor, gestionando los intereses públicos desde la transparencia, el cumplimiento y la defensa de la autonomía local en el marco del Estado de Derecho".

En la rueda de prensa posterior a la Comisión Ejecutiva, el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, afirmó que dicha gestora "situará al Ayuntamiento en la vía ordinaria", valorando, además, el alto grado de consenso conseguido para establecer su composición. Por otro lado, Gallego dejó claro que "nunca los Ayuntamientos vamos a parar una cuestión que tenga que ver con una trama urbanística, porque somos los primeros en actuar con transparencia y defendiendo la labor de los Alcaldes y Concejales frente a situaciones abusivas, como la de Marbella".

De este modo, señaló que en el caso de esta localidad "había circunstancias excepcionales y era justo que se llevara a cabo la disolución de su Ayuntamiento", afirmando, con rotundidad, que no es justo que se generalice la sospecha sobre los demás representantes locales. "Si hay alguien que se aprovecha, como ocurrió en Marbella", dijo, "para eso está la justicia, pero no van a encontrar ningún amparo en los verdaderos municipalistas para que algunos se enriquezcan".

Grupo de convivencia

La Comisión Ejecutiva acordó hoy también la creación de un grupo de trabajo para tratar temas relacionados con la convivencia, que estará presidido por la Alcaldesa de Córdoba, Rosa Aguilar. Dicho grupo tendrá como objeto llevar a cabo un diagnóstico común y afrontar desde la pluralidad propuestas y alternativas para dar soluciones a los problemas de las ciudades, como es el caso de los 'botellones'.



Apoyo a la igualdad de trato a las mujeres deportistas

La Comisión Ejecutiva ha aprobado, además, una Moción por la igualdad de trato a las mujeres deportistas, a propuesta de la Comisión de Deportes, para difundirla entre todos los Ayuntamientos, con el fin de que se eliminen las actuaciones discriminatorias que todavía persisten en la práctica deportiva femenina.

La Moción, que consta de diez puntos, afirma que el deporte femenino es la expresión del derecho a la igualdad y a la libertad de todas las mujeres y los Poderes Públicos deben garantizar esa igualdad en cuanto al acceso a la práctica deportiva en todos los niveles y en todas las etapas de la vida, evitando la discriminación por razones de género.

Convenios

En este ámbito, la Comisión Ejecutiva acordó la firma de un protocolo de colaboración con el Consejo Superior de Deportes y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la aplicación de programas y medidas encaminadas a favorecer la educación en valores a través del "juego limpio".

También autorizó la firma de un acuerdo marco de colaboración entre la FEMP y el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones para el desarrollo de actividades conjuntas, entre las que se encuentran cursos, estudios, sesiones de

La Comisión Ejecutiva aprobó una Moción por la igualdad de trato a las mujeres deportistas, a propuesta de la Comisión de Deportes, para difundirla entre todos los Ayuntamientos

trabajo y otras actividades relacionadas con las telecomunicaciones y la sociedad de la información.

La Comisión Ejecutiva dio además el visto bueno a la firma de un convenio con el Ministerio de Cultura y la Fundación Coca Cola España para el desarrollo de la Campaña de Animación Lectora en municipios de menos de 50.000 habitantes correspondiente a la edición de 2006.

Estatuto de Andalucía

Por otra parte, el Presidente de la FEMP valoró positivamente que la Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía ya que "tiene en cuenta el ámbito de lo local", pudiéndose así, convertir "en punto referencial" para otros casos de reforma estatutaria.

En la misma línea, la Alcaldesa de Córdoba y Vicepresidenta Segunda, Rosa Aguilar, apuntó que el Estatuto andaluz "abre las puertas a la consolidación y al desarrollo de lo que significa el poder local concebido en el marco constitucional". Así, afirmó que, en este caso, "la Junta de Andalucía ha asumido que hay competencias que deben residenciarse en el ámbito de lo municipal", por lo que añadió que es importante que en las Administraciones Autonómicas "se asuma que hay un conjunto de competencias que los Ayuntamientos van a desarrollarlas mejor para que sea de rentabilidad hacia la ciudadanía" ★

La FEMP apoya la disolución del Ayuntamiento de Marbella

Los órganos de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella fueron disueltos por un acuerdo del Consejo de Ministros como consecuencia de las gravísimas imputaciones judiciales que pesan sobre parte de los miembros de Corporación en relación con una trama de corrupción urbanística. El Ayuntamiento ya es gobernado por la Comisión Gestora, nombrada por la Diputación Provincial de Málaga, con el acuerdo de todos los partidos políticos. Esta es la primera vez que se disuelven los órganos de Gobierno de un Ayuntamiento desde en la etapa democrática.



El Presidente de la FEMP, junto a la Secretaria de Estado de Administración Territorial, Ana Leiva, tras la reunión de la CNAL.

sabilidades con honestidad y rigor, gestionando los intereses públicos desde la transparencia, el cumplimiento y la defensa de la autonomía local en el marco del Estado de Derecho.

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, apoyó en todas sus manifestaciones públicas las iniciativas adoptadas y defendió la honestidad y la gran labor que desarrollan los miles de Alcaldes y Concejales que en toda España representan con una gran dignidad, en la mayoría de los casos sin contraprestación alguna, los intereses de sus vecinos.

Apoyo de la FEMP

Tras la apertura del procedimiento de disolución, la FEMP adoptó una resolución, hecha pública por su Presidente, Heliodoro Gallego, tras la celebración del Pleno preceptivo de la Comisión Nacional de Administración Local, celebrado el pasado 6 de abril, en la que apoyaba las medidas excepcionales adoptadas, y destaca la honestidad y el rigor con los que ejercen sus funciones los Alcaldes y Concejales españoles.

La Resolución expresaba el deseo de la Federación de:

- 1º Trasladar el refrendo y apoyo de los representantes de los Gobiernos Locales ante las medidas excepcionales adoptadas, con el fin de garantizar el funcionamiento, restablecer la administración ordinaria y la prestación de los servicios necesarios a los ciudadanos, por parte del Ayuntamiento de Marbella.
- 2º Expresar la reprobación y el profundo rechazo ante los comportamientos irregulares y conductas presuntamente delictivas, que no sólo defraudan a los vecinos de Marbella y atentan de forma gravemente dañosa los intereses generales, sino que deterioran de forma injusta la imagen de los Gobiernos Locales españoles ante la ciudadanía.
- 3º Hacer constar, el compromiso con los valores democráticos que representan la defensa de la convivencia, la tolerancia y el servicio a la ciudadanía, por parte de los 8.110 municipios españoles y de todos los Alcaldes y Alcaldesas, Concejales y Concejalas, que durante 27 años de gobiernos democráticos locales, desempeñan desde la alternancia política, sus respon-

La CNAL informó favorablemente el proceso de disolución, al igual que lo había hecho la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado y el Consejo de Estado

La disolución de los Órganos de Gobierno del Ayuntamiento de Marbella se justifica, según el acuerdo del Consejo de Ministros, entre otras cosas, en "la contravención sistemática de la legalidad por la actual Corporación en el otorgamiento de licencias en materia de urbanismo, así como su absoluta falta de colaboración con la Junta de Andalucía, al desatender sus numerosas solicitudes y requerimientos". También en la "inactividad del Ayuntamiento ante los distintos requerimientos judiciales para la paralización de obras, al igual que otras irregularidades, que incluyen permutas y enajenaciones de inmuebles contrarias a la legalidad".

Finalmente, el acuerdo alude a "la compleja y delicada situación provocada por la salida del Consistorio de los Concejales y Alcaldes que han tenido que presentar su dimisión tras ser inhabilitados penalmente para el ejercicio de cargos públicos, así como la situación procesal de diversos cargos municipales imputados: Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, Primera Teniente de Alcalde, Quinto Teniente de Alcalde, Concejales, el ex-gerente de Urbanismo y el Secretario del Ayuntamiento".

Comisión Gestora

En consecuencia, y atendiendo a la legislación vigente (Ley Orgánica de Régimen Electoral General y Ley de Bases del Régimen Local), la Diputación de Málaga, previo acuerdo de los grupos políticos designó la Comisión Gestora, que se encargará de dirigir la administración del municipio hasta las próximas elecciones ★

Desde 1925, haciendo realidad todos sus proyectos, adelante.

Adelante es crear nuevos servicios y comodidades para todos. Es innovar y proporcionar herramientas que faciliten la gestión pública. Es acercar las instituciones a los ciudadanos. Adelante es construir el futuro de nuestra comunidad



Desde 1925 Banco de Crédito Local colabora con las Administraciones públicas para hacer realidad sus proyectos. En BCL apoyamos las iniciativas de nuestros clientes, les acompañamos y asesoramos en todas las fases del proyecto y diseñamos la solución más adecuada a las necesidades de cada institución.

Con la integración en el Grupo BBVA, en BCL hemos multiplicado nuestra fortaleza y la capacidad para conseguir el principal objetivo: Proporcionar a nuestros clientes soluciones a su medida.

En BCL sus proyectos son los nuestros



► Financiación

- Largo plazo
- Préstamos estructurados

► Operaciones de Tesorería

- Cobertura de desfases transitorios de liquidez

► Anticipo de Ingresos

- PMT, PIE
- Subvenciones
- Fondos U.E.

► Servicios Transaccionales por Banca Electrónica

- Realización de transferencias
- Pago de nóminas

► Gobernalía

- Ciudades digitales
 - Páginas web y periódicos digitales
 - Formación on line
- www.municipia.com

La Participación de las Entidades Locales en los Ingresos del Estado crecerá en el próximo ejercicio por encima de lo que lo haga la de la Administración General del Estado. Esta es una de las conclusiones de la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Financiación entre el Gobierno y la FEMP, celebrada el 25 de abril en Madrid.

El Gobierno garantiza MÁS TRANSFERENCIAS para los Ayuntamientos en 2007

En la reunión se acordó la creación de un Fondo de Solidaridad para los pequeños municipios y el acceso de los Ayuntamientos a los Fondos Europeos. Al mismo tiempo, se abordó la necesidad de realizar la reforma conjunta del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, y el análisis de los gastos de suplencia que tienen que afrontar los Ayuntamientos por la prestación de servicios a los que no están obligados.



Los representantes de los Ministerios y de la FEMP, al comienzo de la reunión. En la otra imagen, Heliodoro Gallego comparece una vez finalizado el encuentro.



Al encuentro asistieron el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, las Vicepresidentas, Rita Barberá y Rosa Aguilar, y el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Juan María Vázquez.

En la rueda de prensa posterior a la reunión, el Presidente de la FEMP informó de los acuerdos alcanzados, aunque matizó que habría que concretar más en próximas reuniones, ya que ni en lo referente a la Participación en los Ingresos del Estado ni en lo relativo al Fondo Adicional de Solidaridad con los municipios de menos de 20.000 habitantes, se habían establecido las cuantías, aunque en este último podría llegar a los 120 millones de euros.

El Presidente de la FEMP destacó como un importante avance el compromiso de participación de los Ayuntamientos en los Fondos Europeos, no sólo en la gestión sino también en el diseño de programas. Heliodoro Gallego afirmó que, pese a que el escenario había cambiado, esperaba que la participación local en estos fondos pudiera alcanzar alrededor de un 13% o un 14 %.

Reforma conjunta

Gallego manifestó, asimismo, que durante la reunión se había abordado la necesidad de realizar de forma simultánea la reforma de la financiación local y la autonómica para dejar definitivamente sentado el sistema de financiación de los poderes territoriales. Destacó el compromiso del Vicepresidente en este sentido porque, añadió, "no podemos perder la oportunidad, en esta ocasión, de reformar conjuntamente la financiación territorial, como ocurrió en las reformas de 2001 y 2002, cuando la reforma de la Administración Local fue detrás de la reforma de las Comunidades Autónomas". El Alcalde de Palencia expresó su deseo de que "esta negociación simultánea" se realice a lo largo de este año. "No somos partidarios de confrontaciones ni de batallas territoriales, pero defenderemos los intereses de las Entidades Locales", afirmó.

En cualquier caso, el Vicepresidente Solbes, que compareció ante los medios de comunicación poco después, anunció que el asunto se trataría una vez que entre en vigor el primer Estatuto de Autonomía reformado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el órgano en el que se establecerán los principios generales del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y lo que afecte a las Corporaciones Locales, algo que se abordará en el segundo semestre de este año.

En cuanto a la petición de la FEMP de estar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, Gallego dijo que se debe de encontrar

"un cauce" para ello, aunque indicó que no han fijado una fecha definitiva para la participación de la FEMP en este Consejo. Heliodoro Gallego reiteró la necesidad de que los Poderes Locales estén representados en ese foro y en todos en los que se diriman cuestiones que les afecten. "No queremos poner fechas, pero que no se nos margine. Los Ayuntamientos tenemos que estar en esos foros por derecho propio y por dignidad", añadió.

Gastos de suplencia

Respecto a los gastos impropios por la prestación de servicios o el ejercicio de competencias por parte de las Entidades Locales en suplencia de otras Administraciones, el Gobierno está elaborando un estudio para determinar la metodología para establecer el alcance de esos gastos, identificar las responsabilidades competenciales y su financiación. Una vez que el Gobierno transmita los resultados de ese estudio a la FEMP, se abordarán en una nueva reunión.

El Presidente de la FEMP aventuró que, probablemente, los datos que aporte el Gobierno relativos a la deuda no coincidan con las estimaciones de la FEMP, que la cifra en 6.000 millones de euros; pero el hecho de reconocer su existencia y de manifestar un compromiso para su solución ya supone un avance significativo, entre otras cosas porque la deuda dejaría de crecer. En este sentido afirmó que durante la reunión, los representantes locales dejaron clara la necesidad de que se incluya en el Título VII de la próxima Ley de Gobierno Local un principio de "lealtad institucional", como el que recoge la Ley orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Heliodoro Gallego calificó de positivo el encuentro y manifestó su confianza en que en la próximas reuniones, tanto de esta Comisión de Seguimiento, como de la Comisión Bilateral sobre Financiación Local, se pueda seguir avanzando ★

El Gobierno y la FEMP acuerdan además, la creación del Fondo de Solidaridad para municipios de menos de 20.000 habitantes y la participación de los Ayuntamientos en los Fondos Europeos



Los Ministros de Economía y Hacienda y de Administraciones Públicas, en su comparecencia ante la prensa.

La gestión municipal en un clic

Somos líderes en la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento jurídico a la Administración Local

1900 usuarios y 4 Diputaciones Provinciales que han puesto nuestros servicios a disposición de todos los municipios de su provincia nos avalan:

- ✓ Diputación Provincial de Zaragoza desde 2002
- ✓ Diputación Provincial de Huesca desde 2003
- ✓ Diputación Provincial de Guadalajara desde 2003
- ✓ Diputación Provincial de Cuenca adjudicado en abril de 2006

Llámenos y compruebe la facilidad de uso, la eficacia a través de un servicio personalizado y la calidad de nuestros expedientes.

Llámenos ahora
e infórmese

902 194 079
info@espublico.com



espublico
www.espublico.com

Ahorro de tiempo y atención personalizada

El Presidente de la FEMP reclama un Pacto Nacional sobre competencias y financiación de los Poderes Locales

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, pronunció el pasado 19 de abril una conferencia en el Fórum Europa de Nueva Economía, titulada "La democracia local: una apuesta, una pasión". Esta intervención coincidió con el 27 Aniversario de la constitución de las primeras Corporaciones Locales democráticas.



Heliodoro Gallego junto a Alberto Ruiz Gallardón que presentó al presidente de la FEMP en el Forum.

En esta conferencia, Gallego reclamó el pleno reconocimiento de los Poderes Locales como auténticos niveles de Gobierno para lo que pidió un Pacto Nacional entre los tres Poderes Públicos en el que se impliquen los partidos políticos y la FEMP, con el objetivo de abordar la configuración normativa de los Gobiernos Locales, de las competencias y de un nuevo modelo de financiación local que garantice la suficiencia y la estabilidad de las Haciendas Locales.

Heliodoro Gallego, que fue presentado por el Alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, expresó su confianza en que ese objetivo se pueda alcanzar en breve, al tiempo que recordó los compromisos expresados por el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, durante la entrevista que ambos mantuvieron en el Palacio de La Moncloa el pasado mes de febrero, entre los que, además de impulsar el reconocimiento institucional de la FEMP, se incluyen la creación de un fondo de solidaridad para los municipios de menos de 20.000 habitantes con efectos del 1 de enero de 2006; el estudio y valoración de los gastos que afrontan los Ayuntamientos en ejecución de las denominadas competencias impropias; garantizar la participación de los Gobiernos Locales en los ámbitos de decisión de la financiación de políticas comunitarias a través de fondos europeos; e iniciar la reforma del modelo de financiación local para que ésta se realice de forma simultánea a la reforma del modelo de financiación autonómica.

Primera instancia institucional

Desde el inicio de su intervención, el Presidente de la FEMP reivindicó el papel representado por los Gobiernos Locales en la consolidación del Estado democrático y como motores del desarrollo y del progreso experimentado por pueblos y ciudades en este período democrático, confesándose defensor de las políticas públicas que garanticen la prestación de servicios de alta calidad dentro de un equilibrio social que no margine a los miembros más vulnerables de la comunidad.

Al mismo tiempo, destacó el carácter de primera instancia institucional de los Gobiernos Locales a la que acuden los ciudadanos para exponer sus problemas y demandar soluciones. Esa relación directa con los ciudadanos se ha convertido en una acción de gobierno, generadora de instrumentos y cauces participativos, mediante los cuales los ciudadanos se involucran en las tomas de decisiones.

Para Gallego, los Ayuntamientos han experimentado una transformación espectacular desde los primeros años del período democrático. Han pasado de ser Administraciones tradicionales a convertirse en verdaderos Gobiernos Locales. Esto es lo que les ha permitido afrontar nuevas realidades apenas impensables hace unos años. Entre ellas, destaca el fenómeno de la inmigración, cuyas primeras necesidades tienen que ser atendidas por los Ayuntamientos: desde el empadronamiento, que por sí mismo ya supone un acto de voluntad de pertenencia a la comunidad local, hasta la plena integración. "Tengo el convencimiento", dijo "de que nuestros niños crecerán con sus compañeros inmigrantes compartiendo juegos e ilusiones. Ellos conseguirán la auténtica integración. Estas criaturas son nuestro futuro en una sociedad plural, en la que la educación en valores, el respeto al diferente y el reconocimiento al otro formarán parte de un mundo integrador y no excluyente".

Heliodoro Gallego expresó su confianza en las personas y en la capacidad de los Poderes Locales para mejorar la vida cotidiana de todos los ciudadanos, especialmente la de los más desfavorecidos. "Merece la pena el esfuerzo de aportar desde lo público dignidad y calidad de vida a los más débiles", afirmó.

En este sentido, saludó el anuncio de la Ley de Dependencia y planteó la necesidad de un pacto de financiación que facilite la cooperación económica y técnica entre los tres Poderes Públicos y que garantice a las Entidades Locales los recursos suficientes para la prestación de los servicios que la nueva ley prevé. Además, exigió la garantía de financiación de forma finalista de las prestaciones básicas económicas para llegar a un sistema de prestación igualitario en todo el territorio español.

Del mismo modo, expresó el compromiso de los Gobiernos Locales con los objetivos de la Ley de Igualdad.

Un espacio competencial sólido

El Alcalde de Palencia afirmó que ha llegado el momento de reclamar con más fuerza un espacio competencial sólido para los Poderes Locales, algo que forma parte de las reivindicaciones que desde lejos viene realizando la FEMP; pero cobran un especial sentido cuando se cumplen 27 años de la constitución de los primeros Ayuntamientos democráticos.

Recordó que el artículo 137 de la Constitución garantiza la autonomía de las Entidades Locales, pero que, para que esa garantía sea efectiva "es necesario el reconocimiento de un bloque de competencias que, según ha manifestado el Tribunal Constitucional, deben asignarse a título de competencias propias, entendiéndose por ello la que es desempeñada por su titular bajo un régimen de autorresponsabilidad".

Suficiencia financiera

En su intervención informó de los trabajos que se están realizando con el Ministerio de Economía y Hacienda de cara a la identificación, análisis y estudio de las competencias que están desempeñando las Entidades Locales en sustitución del Estado o de las Comunidades Autónomas para realizar su evaluación económica y proveer la financiación adecuada por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Recordó los compromisos con el Presidente del Gobierno de facilitar la presencia de los Poderes Locales en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en todos los foros de toma de decisión que afecten a los intereses locales.

Reconocimiento a las víctimas del terrorismo

El Presidente de la FEMP terminó su intervención recordando a los Alcaldes y Concejales del País Vasco y de Navarra que han desempeñado su labor representativa con entereza y entrega en defensa de la paz y la convivencia y que en algunos casos han sido privados de la vida o han visto en peligro su integridad o la de sus familias. "Precisamente en estos tiempos de esperanza, mi más profundo reconocimiento".

°A saco contra la corrupción urbanística!

Durante el coloquio que siguió a la Conferencia muchas de las preguntas hicieron alusión a la situación del Ayuntamiento de Marbella y las situaciones de corrupción ligadas a tramas urbanísticas. El Presidente de la FEMP afirmó tajante que ante situaciones como la de Marbella "hay que entrar a saco", pero no es justo que se tenga la más mínima sombra de duda sobre el conjunto de Alcaldes y Concejales españoles que sirven con eficacia y honestidad a los intereses públicos de sus respectivos municipios. "Tenemos las manos limpias", afirmó ★



Heliodoro Gallego, tras su intervención, saluda a Jordi Sevilla.

SEGURIDAD VIAL

Heliodoro Gallego propone un gran acuerdo nacional

El Presidente de la FEMP y Alcalde de Palencia, Heliodoro Gallego, pidió un gran acuerdo nacional por la Seguridad Vial en una comparecencia ante la Comisión de Seguridad Vial que tuvo lugar el pasado 25 de abril en el Congreso de los Diputados.



El Presidente durante su intervención en la Comisión.

En ella apoyó una posible reforma de los tipos penales y las sanciones sobre determinadas conductas punibles en materia de tráfico y trasladó la opinión favorable de la FEMP sobre los planes del Gobierno de introducir penas de prisión de tres a seis meses y, en su caso, trabajos en beneficio de la comunidad, por conducir con una tasa superior a un gramo de alcohol, y en los casos de exceso de velocidad. En este caso, el Presidente de la FEMP dejó abierta la posibilidad de establecer un límite único independientemente de la vía de la que se trate, o bien, fijar un sistema proporcional o diferenciar los límites en función del tipo de vías urbanas o interurbanas. También expresó la opinión favorable de la FEMP a la propuesta del Gobierno sobre los conductores sin permiso o con el permiso suspendido.

Justificó este apoyo, basándose en los indicadores de accidentalidad, según los cuales el alcohol estuvo presente en el 36% de los conductores fallecidos, mientras que el porcentaje de alcoholemias positivas en los controles preventivos tan solo es de un 4%, y el exceso de velocidad, en el 15% de los accidentes y en el 29% de los accidentes con víctimas mortales. Además, el 53 % de los accidentes en 2004 se produjeron en zonas urbanas.

En su intervención, Heliodoro Gallego destacó la gran labor que vienen realizando los Ayuntamientos en materia de tráfico y seguridad vial. El trabajo de los Ayuntamientos se dirige, especialmente, a la protección de niños y mayores en su condición de peatones, y añadió que los programas municipales de seguridad vial se articulan en torno a dos principios primordiales: por un lado, la educación y sensibilización a la ciudadanía, conductores y peatones, como campañas sobre el fomento del uso del cinturón de seguridad o el del casco entre los usuarios de ciclomotores; y por otro, a la formación especializada de los Cuerpos de Policías Locales y Guardia Urbana en materia de prevención de la accidentalidad y de educación vial en los colegios.

Por otro lado, otros aspectos que cobran primordial importancia en esta materia es el impulso de políticas de movilidad sostenible, sustentadas en el desarrollo de diseños urbanos que favorezcan una ciudad más amigable, favoreciendo el uso del transporte público colectivo, fomentando la peatonalización de zonas urbanas y eliminando tramos de concentración de accidentes localizados en zonas urbanas.

Destacó que carácter preventivo del trabajo de las policías locales en relación con el tráfico y reclamó una mayor presencia de la Guardia Civil en los municipios rurales carentes de policía municipal

Heliodoro Gallego se refirió, además, a la colaboración que la FEMP mantiene con la Dirección General de Tráfico, que permite una comunicación ágil entre este organismo y los Ayuntamientos y, además, da la oportunidad para que los ciudadanos puedan realizar todos los trámites en las oficinas municipales ★

El Presidente de la FEMP apoyó una posible reforma de los tipos penales y las sanciones sobre determinadas conductas punibles en materia de tráfico

JORNADAS DE

Cambio climático en las ciudades costeras

10 Y 11 DE MAYO 2006
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

diseño: rodrigoalonso

Organizan:

femp*
25 aniversario

Red Española de
Ciudades por el Clima

Donostia 1304
Ayuntamiento de San Sebastián

Colabora:

Ministerio de
Medio Ambiente

2º Encuentro Administración Local-Gestores de Riesgos

Seguros Obligatorios, Planes de Pensiones y el reto de la inmigración

El pasado 19 de abril, se celebró el 2º Encuentro Administración Local-Gestores de Riesgos, organizado por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Aon Gil y Carvajal, con la colaboración de UNESPA, patronal del sector asegurador. El Encuentro tuvo lugar en la sede de la FEMP en Madrid, y contó con la participación de representantes de numerosas Corporaciones Locales de toda España. Estuvieron representados, entre otros, el Ayuntamiento de Madrid, La Coruña, Cádiz, Pozuelo de Alarcón, Paterna, Parla, Molina de Segura, Móstoles, Puerto Lumbreras, Fuenlabrada, Algete y Pinto; Diputaciones Provinciales como la de Barcelona, Cáceres y Almería; y Cabildos Insulares como El Hierro y Lanzarote.

En el acto de inauguración, Isaura Leal, Directora Adjunta de la Secretaría General de la FEMP, destacó su satisfacción al comprobar que "seguimos en sintonía con las preocupaciones de nuestras Corporaciones Locales, que son las de nuestros ciudadanos" en una sociedad en que hay una mayor sensibilidad hacia el riesgo. Por su parte, Rafael Esteban, Consejero Delegado de Aon Gil y Carvajal, afirmó que "el Encuentro se enmarca en la filosofía de Aon, que se resume en tres ideas: estamos cerca, escuchamos y cumplimos, para aportar valor a las Entidades Locales y convertir sus riesgos en oportunidades a través de una buena gestión".

En el primer panel se analizó la problemática de los seguros obligatorios -o más propiamente, obligaciones de aseguramiento- en la Administración Local, y se expusieron las primeras conclusiones del Grupo de Trabajo sobre esta materia constituido entre la FEMP, desde su Servicio de Riesgos y Seguros, y UNESPA, con el objetivo de establecer canales de comunicación entre Administraciones y sector asegurador para mejorar el diseño técnico de las normas. El Director del Área de Seguros Generales de UNESPA, Manuel Mascaraque, señaló que "sin consultar al mercado, las obligaciones de aseguramiento nacen sin respuesta" y afirmó que se está preparando un Manual de Recomendaciones para la Administración Local. Gonzalo Brun, Director de Coordinación

Técnico-Jurídica, explicó que esta falta de respuesta "afecta a los Ayuntamientos como contratantes de las pólizas y también como supervisores de su contratación en el otorgamiento de licencias". Recomendó, en caso de duda, consultar al Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP.

Los planes de pensiones de empleo en la Administración Local fueron objeto de análisis en el segundo panel. Con el nuevo marco legal, muchas Corporaciones Locales han comenzado a ponerlos en marcha. Tras examinar los pasos fundamentales para desarrollar un plan, Argimiro Herranz, Vicepresidente de Aon Consulting, lamentó el escaso peso que aun tiene la previsión social complementaria, tanto en el ámbito público como incluso en el privado. "Queda mucho recorrido" -señalo- "y no debemos olvidar la previsión de riesgo (muerte e invalidez)". Cristina Cejas, Consejera de Economía, Hacienda y Personal del Cabildo Insular de El Hierro, explicó la experiencia de esta Corporación, un ejemplo de buena gestión que ha permitido implementar un Plan de Pensiones en tiempo record. Afirmó que "el mérito ha sido la colaboración con los agentes sociales, con la ayuda de del consultor externo Aon Consulting".

El último panel se dedicó al reto de la inmigración. La Directora General de Inmigración del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Marta Rodríguez-Tarduchi, repasó la situación actual y las perspectivas de la inmigración en España. Tras constatar su fuerte incremento en los últimos años, comentó que "la afiliación a la Seguridad Social de este colectivo se ha multiplicado por 10 en 7 años, lo que demuestra su carácter laboral". Se trata de un fenómeno complejo, que debe vincularse a las necesidades del mercado y a la capacidad de nuestra economía. Para contribuir a la integración se ha creado un Fondo con 180 millones de euros para esta anualidad.

Celestino Corbacho, Presidente de la Diputación de Barcelona y Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat -con un 20% de población



Desarrollo del Acto en la sede de la FEMP.

El objetivo del Encuentro es acercar soluciones al tratamiento de los riesgos de las Corporaciones Locales y constituir un espacio de reflexión, debate y análisis, con el sector asegurador, sobre los principales retos de nuestros municipios

inmigrante-, pidió más control fronterizo y firmeza contra la ilegalidad. "Un gobierno capaz de normalizar la situación de los ilegales, no debe tener complejo para luego expulsar a los no regularizados". Afirmó que el futuro de la inmigración está en la escuela y en el barrio, y solicitó recursos financieros suficientes para los Ayuntamientos, que prestan la mayor parte de los servicios a los inmigrantes.

Por último, Juan Van-Halen, Director de Administraciones Públicas de Aon Gil y Carvajal, ofreció algunas reflexiones sobre las posibilidades de colaboración entre administraciones y sector asegurador en la búsqueda de soluciones imaginativas desde la transferencia de riesgos, donde ya existen ejemplos en el campo de la vivienda, las pensiones y la sanidad. "Debemos convertir la inmigración en una oportunidad, a través de una buena gestión y la participación de todos, Administración y empresas".

El Encuentro fue moderado por Inés Urbano, Directora de Organización y Recursos de la FEMP, y Pedro Tomey, Director de Relaciones Institucionales de Aon Gil y Carvajal.

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, clausuró el Encuentro, destacando la importancia de promover espacios de análisis y reflexión entre lo público y lo privado, que permitan dar respuestas a las demandas de los ciudadanos, "coordinándonos todas las Administraciones, con la colaboración del sector privado, para alcanzar los mayores niveles de bienes social y económico". Antes, la Secretaria General de UNESPA, Mirenchu del Valle, en nombre de su Presidenta, ofreció la disposición de la patronal para trabajar en esta dirección.

Tras el éxito de las dos ediciones celebradas, el Encuentro Administración Local-Gestores de Riesgos se está convirtiendo en una cita de referencia para las Corporaciones interesadas en una buena gestión de sus riesgos ★



Clausura de la Jornada.

Las OMIC's,

entre los canales de reclamación preferidos por los usuarios

Las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC's) son el segundo canal más utilizado por los usuarios para transmitir sus reclamaciones y quejas, y también uno de los que resuelve las reclamaciones de manera más efectiva. Así lo revela el estudio sobre Índice de Satisfacción del Consumidor, realizado por el Instituto Nacional del Consumo (INC) con la colaboración del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

El estudio partió con el objetivo principal de analizar el nivel de satisfacción de los consumidores respecto a determinados servicios, conocer cuáles eran los canales más habituales para resolver problemas y saber cuál era el nivel de satisfacción de los usuarios con la resolución de los mencionados problemas.

Los servicios analizados fueron los de telefonía (fija y móvil), acceso a internet, servicios de distribución de gas y electricidad, transportes urbano -metro y autobús-, interurbano y aéreo, uso y contratación de servicios financieros en general, seguros de hogar y vehículos particulares, servicios de reparación de vehículos y servicios de asistencia técnica de electrodomésticos. Se realizaron casi 7.000 entrevistas en 47 municipios y 49 provincias.

Los usuarios califican con una puntuación media de 7,39 su satisfacción con los servicios mencionados. Sin embargo, a la pregunta de si han tenido problemas con algún servicio durante el último año, un 22,5% responde que los ha tenido con el acceso a internet, un 18,2% con el transporte urbano, un 13,2 con el transporte interurbano, un 12,2% con los servicios de telefonía fija y otro 10,1% con los de telefonía móvil.

Las principales quejas sobre el acceso a internet suelen ser por demora en la prestación del servicio, por incumplimiento de la oferta comercial o de los contenidos del contrato, por demora en el servicio de mantenimiento o reparación y por facturación incorrecta. Esta última cuestión es la principal causa de queja de los servicios de telefonía fija y móvil.

A la hora de presentar la reclamación, los servicios de atención al cliente son la instancia más utilizada. La segunda elección, utilizada por más del 5% de los usuarios, es la Administración más



cercana: la Oficina Municipal de Información al Consumidor, habilitada al efecto por la Corporación Local correspondiente, o las organizaciones de consumidores y usuarios (dependiendo de la materia de la que se trate).

En cuanto a la resolución del problema, los datos señalan que un 57% de las quejas presentadas se resuelven por los cauces establecidos (aunque sólo una parte de éstos tiene una solución satisfactoria para los usuarios). La mayoría de los problemas se resuelven a través de los servicios de atención al cliente de las empresas que prestan los servicios, y otra buena parte encuentra solución a través de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor o de las organizaciones de consumidores.

Los usuarios eligen las OMIC's para canalizar sus quejas relativas al transporte interurbano, el transporte urbano, la telefonía móvil, la fija y la distribución de energía eléctrica y de gas, y apenas reclaman su actuación en lo que se refiere a seguros (de automóvil o vivienda) y reparación de automóviles.

En cuanto a las reclamaciones resueltas, las OMIC's se revelan más eficaces en telefonía móvil y transporte urbano ★

Las Oficinas Municipales de Información al Consumidor son el segundo canal más utilizado por los usuarios para canalizar sus reclamaciones y quejas

Mejorar la protección de los consumidores



Manuel María Bernardo

Alcalde de San Fernando (Cádiz)
Presidente de la Comisión de Consumo y Salud

La Ley 23/2003, de 10 de julio, de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, en su disposición final cuarta, otorgaba al Ejecutivo la posibilidad de aprobar una nueva Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

El Consejo de Ministros aprobó recientemente la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios, que podrá introducir en la legislación española importantes reformas en materia de protección de los derechos de los consumidores, ampliándolos y salvaguardando a los ciudadanos de prácticas abusivas; de esta forma se quiere actualizar la Ley de Protección de los Consumidores de 1984.

Un motivo fundamental del nuevo texto es dar cumplimiento a la sentencia de 9 de septiembre de 2004 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en el Asunto C-70/2003 que declaró que el Reino de España había incumplido las obligaciones que le incumbían en virtud de la Directiva 93/13/CEE del Consejo, de 5 de abril de 1993, sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores.

Si prosperara el Proyecto de Ley, con el nuevo texto se conseguirían, entre otras protecciones:

- ★ Que los usuarios tengan las mismas facilidades para darse de baja de los servicios que las que tuvieron para darse de alta.
- ★ La prohibición del redondeo al alza y se obliga a cobrar por tiempo real y uso efectivo en todos los servicios, incluidos los aparcamientos, que facturarán por minutos.
- ★ La erradicación de contratos y cláusulas abusivas.
- ★ La mejor protección de los consumidores ante la compra de una vivienda.
- ★ La regulación de las asociaciones de consumidores.

Hecho destacable para la Administración Local es que legitima a los municipios, junto al Instituto Nacional del Consumo y las

Comunidades Autónomas, para demandar el cese de prácticas contrarias a la Ley General de Defensa de los Consumidores y Usuarios. Hasta ahora, las Administraciones Públicas no tenían legitimación para el ejercicio de todas las acciones en defensa de los consumidores.

En cuanto a la imposición de arbitrajes distintos al del Sistema Arbitral de Consumo, se libera al consumidor de que se le imponga en el contrato, aplazándolo al momento en el que el consumidor pueda evaluar correctamente el alcance de esta decisión, que es el momento en el que puedan surgir controversias. Con esta medida, ampliamente demandada, se pretende hacer frente a la generalización en el mercado de cláusulas de sumisión a arbitrajes extraordinariamente onerosas, cuya imparcialidad no está garantizada y que son suscritas sin conocimiento real por parte del consumidor.

A este respecto, conviene recordar que el 73% de las Juntas Arbitrales del Sistema Arbitral de Consumo pertenecen a la Administración Local.

El texto normativo, a iniciativa del Consejo de Consumidores y Usuarios y del Consejo de Estado, propone además una regulación detallada de las organizaciones de consumidores.

Será la norma de los últimos años más importante para la mejora de la protección de los derechos y los intereses de los consumidores, aunque desde algunas asociaciones de consumidores se ha reclamado una mayor protección ★

La Ley de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios podrá introducir en la legislación española importantes reformas en materia de protección de los derechos de los consumidores, ampliándolos y salvaguardando a los ciudadanos de prácticas abusivas



1



2



3



4



5



6



7

1.- Rita Barberá, tras su reelección como Presidente // 2 a 8.- Varios momentos de la VII Asamblea General, celebrada en Madrid. En esta Asamblea fueron necesarios las urnas, por primera vez, para la elección de los Organos Rectores // 5.- Antoni Siurana // 6.- Rosa Aguilar // 9.- Rita Barberá con Antoni Siurana



8



9

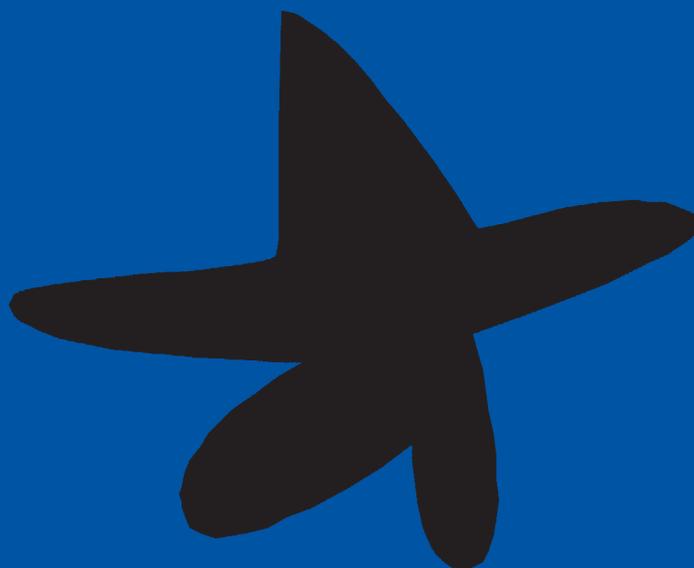


femp * * *

25 aniversario

1999-2004

Crecimiento y poder
de interlocución



La FEMP experimentó un importante crecimiento durante los primeros años del nuevo siglo, tanto en el número de Entidades Locales adheridas como en los servicios, mientras consolidó su poder de interlocución con los demás poderes públicos y la sociedad en general. Los Ayuntamientos, a la vez que hacían frente a los nuevos retos de la adaptación a la moneda única, la modernización de sus sistemas de gestión y a fenómenos como la inmigración, participaron en la elaboración de una nueva normativa que modificaba en parte su funcionamiento y un nuevo sistema de financiación.

Los modos de afrontar estos retos ya se habían diseñado en la VII Asamblea General, celebrada en Madrid, en la que resultó reelegida como Presidenta la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá. En ella se aprobó un decálogo que marcó las actuaciones de la Federación en esos años. Este documento, pretendía que los Ayuntamientos entraran en el siglo XXI con mayor capacidad mayor, protagonismo político y mayor autonomía y respeto para lograr el fortalecimiento y modernización de la FEMP de cara a ampliar su poder de interlocución.

Una vez aprobadas las reformas de las distintas leyes orgánicas incluidas en el paquete del Pacto Local, el objetivo era impulsar los pactos locales autonómicos, ya que apenas quedaban en la Administración General del Estado competencias atribuibles a las Corporaciones Locales. Estos pactos, incluidos, por otra parte, en los programas electorales de la mayoría de los partidos políticos, deberían ser lo más homogéneos posibles en todo el país.

El decálogo proponía, además, la elaboración de un Libro Blanco del Gobierno Local como punto de partida para la superación del concepto meramente administrativo de la institución local hacia otro verdaderamente político y también incorporar el derecho a la innovación política de los Gobiernos Locales frente al uniformismo que ignora la realidad de los diversos municipios grandes, pequeños o rurales.

Al mismo tiempo, y en consonancia con las resoluciones de la Asamblea, se incluía en la agenda de la FEMP la apertura de un proceso de debate sobre un nuevo modelo de organización interna de la Federación para afrontar los nuevos retos y para adaptarse a la nueva realidad territorial española. Este objetivo se cubriría apenas unos meses después, el 25 de enero de 2000, con la creación de un órgano permanente de encuentro y participación de participación de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias. Este órgano, que luego tuvo una escasa actividad, era el precedente del actual Consejo Territorial de la FEMP.

Primera votación para elegir a los Órganos Rectores

La VII Asamblea General fue la primera en toda la historia de la Federación en la que fueron necesarias las urnas para elegir a los Órganos Rectores, al no conseguirse un acuerdo para presentar una lista de consenso como había ocurrido en las convocatorias anteriores. Se presentaron dos candidaturas, una encabezada por Rita Barberá, Alcaldesa de Valencia, y otra encabezada por Antoni Siurana, Alcalde de Lleida. Rita Barberá fue reelegida por 13.197 votos frente a los 11.863 de Antoni Siurana. Pese a que durante el desarrollo de la Asamblea se vivieron momentos de fuertes discrepancias y se verificaron incidencias en el sistema informático que retrasaron la constitución de la Mesa, tras la proclamación de los resultados la unidad quedó sellada con las apuestas por el diálogo y la cohesión del municipalismo expresadas por todos los portavoces de las distintas fuerzas políticas.

Lo local, en el Senado

En este mandato el Senado, la Cámara con vocación de representación territorial, estuvo presente en las actividades de la FEMP, tanto por las comparecencias de la Presidenta de la FEMP y otros Alcaldes como por las actividades de la Comisión de Entidades Locales, cuya creación se decidió el 11 de octubre de 2000. Ese día, sin duda histórico para el municipalismo español, el Pleno del Senado aprobó una modificación del Reglamento para permitir la creación de una Comisión Permanente, con carácter no legislativo, de Entidades Locales, por 185 votos a favor (los del PP, PSOE y Entesa Catalana de Progrés y 19 en contra (BNG, CiU y PNV). Rita Barberá, presente en la Cámara junto con el Ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, afirmó que con este acto se daba "relevancia institucional a la categoría constitucional que ya tenía el mundo local".

La constitución de la Comisión se produjo el 20 de diciembre durante una sesión presidida por Esperanza Aguirre. Para la Presidencia de la Comisión fue elegida la Senadora del PP por Badajoz, María José Solana, quien expresó su deseo de que la Comisión fuera "digna representante de todos los ciudadanos, de todos los vecinos de nuestros pueblos y ciudades".

Unos meses después, el 13 de febrero de 2001, fue la Comisión Ejecutiva de la FEMP la que celebró una reunión ordinaria en la Cámara Alta, a invitación de la Presidenta, Esperanza Aguirre. En aquella reunión, a la que también asistió la Presidenta de la Comisión de Entidades Locales, María José Solana, la FEMP acordó dirigirse a los partidos políticos, para impulsar los pactos locales autonómicos, y al Ministro de Hacienda, para iniciar los trabajos de cara a conseguir un nuevo sistema de financiación local y,

además, exigir que se autorizara la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Los Pactos Locales autonómicos, sin embargo, se fueron impulsando con una intensidad muy desigual, según cada Comunidad Autónoma, y aunque se produjeron grandes avances en casi todas ellas, no tuvieron la relevancia que en un principio se pretendía. Posteriormente, la introducción en el debate territorial de la necesidad de reformar los Estatutos de Autonomía, llevaría este objetivo a un segundo plano. La posibilidad de entrar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera no fue posible por la oposición de los representantes de las Comunidades Autónomas.

Financiación

En este periodo, se volvió a producir, como ahora, la misma necesidad de modificar el sistema de financiación, ante la constatación de que el sistema vigente no daba los resultados requeridos. En aquellos días, tal como expresaron los representantes locales y del Gobierno, de lo que se trataba era de indagar sobre la eficacia del sistema vigente y de establecer simulaciones mediante otras alternativas.

Los trabajos para el nuevo sistema de financiación se iniciaron a comienzos del verano de 2001. Un grupo de trabajo conjunto integrado por doce expertos de la FEMP y del Gobierno se encargaría de elaborar las primeras propuestas que después serían analizadas por una comisión de carácter político. El mandato de la Comisión Ejecutiva había establecido varios ejes sobre los que debería sustentarse la reforma: la imposición local debería basarse sobre todo en los bienes inmuebles y la actividad económica, la actualización de la participación en los Ingresos del Estado y mayor participación en los Ingresos de las Comunidades Autónomas, capacidad de endeudamiento local referenciada al PIB y, finalmente, reconocimiento de las especificidades territoriales. Estos planteamientos variaron muy pronto tras el anuncio del Gobierno de eximir del pago del IAE a los profesionales y empresas que facturaran menos de un millón de euros.

Mientras tanto, había que revisar también las posibles complicaciones que podrían producirse en las Administraciones Locales en el proceso de cambio a la moneda única, un hecho para el que todo el mundo se consideraba suficientemente preparado pero que realmente preocupaba.

Fueron necesarios casi dos años de negociaciones. Hasta finales de noviembre de 2002 no se consiguió un acuerdo con el Gobierno, en el que se establecían las bases de la futura reforma. En esencia, este acuerdo suponía la compensación de las pérdidas de recaudación por las exenciones del IAE (un compromiso que posteriormente produjo

Lucha contra el Terrorismo

En este periodo, el terrorismo volvió a atacar con saña a la sociedad española y a la del País vasco en particular, tras la ruptura de la tregua por ETA en enero de 2000. Y de nuevo los Concejales del PP y del PSOE fueron los blancos inocentes de los terroristas. Pese a que el clamor popular en contra de esta barbarie se producía después de cada atentado en las manifestaciones silenciosas que los Ayuntamientos convocaban ante las Casa Consistoriales, el terror no cesó hasta que la banda fue debilitándose por la acción policial, la actuación de la justicia y la colaboración internacional. Desde el 21 de enero de 2000, fecha en que ETA rompió la tregua con el asesinato del Teniente Coronel Pedro Antonio Blanco, hasta el 30 de mayo de 2003, en que perdieron la vida los policías nacionales Julián Evit y Bonifacio Martín, 44 personas cayeron asesinadas por los terroristas, entre ellas, los Concejales Juan Priede Pérez, de Orío (Guipúzcoa); José Javier Múgica Astibia, de Leitza (Navarra); Froilán Elespe Inciarte, de Lasarte (Guipúzcoa); Francisco Cano Consuegra, Concejal de Viladecavalls (Barcelona); José Luis Ruiz Casado, Concejal de Sant Adrià del Besós (Barcelona); Manuel Indiano Azaustre, de Zumárraga (Guipúzcoa); José María Martín Carpena, Concejal de Málaga; y Jesús María Pedrosa Urkiza, Concejal de Durango (Vizcaya).

Además de convocar concentraciones y acudir a acompañar a familiares y compañeros de las víctimas, la FEMP fue la primera institución que se sumó al Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo, en un acto que se celebró en el Congreso de los Diputados el 14 de febrero de 2001. Poco después, puso en marcha una campaña de adhesión mediante la cual se consiguió el apoyo de una gran mayoría de los Ayuntamientos españoles.

En enero de 2003, la Comisión Ejecutiva celebró una sesión ordinaria en Vitoria y aprobó una declaración institucional de apoyo a la democracia en el País vasco en la que expresaban su solidaridad con los Concejales y Alcaldes de esta Comunidad Autónoma. "Durante los últimos años", decía, "la FEMP ha venido manifestando con toda claridad y en plena sintonía con las entidades y los ciudadanos, la vigencia de los valores democráticos y la exigencia del fin del terrorismo. Y lo ha hecho así porque está convencida de la vigencia de los valores superiores que representan la vida, la libertad, la seguridad y la justicia. Pero también de que el terrorismo es el principal enemigo de esos valores y que como tal debe ser derrotado".



1



2



3



4



5



6



7

1.- Firma del pacto sobre la nueva financiación local, en diciembre de 2002. // 2 y 3.- Varios momentos de las negociaciones. // 4.- Los Alcaldes de Málaga, Francisco de la Torre, y Reus, Lluís Miquel Nadal, representantes locales en el proceso negociador. // 5.- Miembros de la Comisión de Haciendas Locales. // 6.- Los Ayuntamientos colaboraron en la transición al euro. Rifa Barberá con el Vicepresidente del Gobierno, Rodrigo Rato. // 7, 8 y 9.- Los miembros de la Comisión Ejecutiva con SM el Rey, en el Palacio de La Zarzuela, el 30 de abril de 2002.



8



9

discrepancias y desacuerdos que se prolongaron hasta el pasado 2004). Además, se preveía la participación en una bolsa de impuestos a las ciudades capitales de provincia y de más de cien mil habitantes, cesiones de otros impuestos a los municipios turísticos, una tasa por la utilización privativa del dominio público local y mejorar los mecanismos de colaboración entre los Ayuntamientos y la Agencia estatal de Administración Tributaria. Una comisión técnica integrada por representantes de la FEMP y del Gobierno se encargaría de desarrollar los estudios técnicos para la aplicación del acuerdo.

Los trabajos se fueron desarrollando con normalidad. Sin embargo, la apertura del proceso electoral en las Corporaciones Locales, retrasó la tramitación de las reformas que no entraron en vigor hasta marzo de 2004, tras la publicación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que sí recogía en esencia los contenidos de aquel acuerdo entre la FEMP y el Gobierno, pero que incorporaba aportaciones importantes introducidas con posterioridad y eludía entrar en la participación de los Ayuntamientos en los Ingresos de las Comunidades Autónomas, cuya competencia correspondía a otro ámbito.

Este sistema, cuya eficacia no se conocerá con exactitud hasta el verano de este año, cuando se verifiquen los resultados a la vista de los últimos presupuestos liquidados, está en tela de juicio prácticamente desde sus comienzos, puesto que las modificaciones, desde la perspectiva actual, no colman las expectativas de los dirigentes locales.

Mientras tanto, en este periodo, los Ayuntamientos cumplieron de forma sobrada con los compromisos de estabilidad presupuestaria, y se comprometieron con los contenidos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pese a que no participaron en el proceso de elaboración y tuvieron que esperar a realizar sus aportaciones en el reglamento de aplicación.

Grandes ciudades

Romper con el uniformismo municipal era un objetivo fijado por la Asamblea General que empezó a tomar cuerpo a finales de 2002, en la primera comparecencia de Rita Barberá ante la Comisión de Entidades Locales del Senado. El Gobierno había elaborado un informe de las grandes ciudades y áreas de influencia urbana y en torno a ese documento se produjeron debates en los que además de la FEMP participaron expertos de la Universidad y de las Comunidades Autónomas. Rita Barberá pidió un nuevo marco de relaciones para las grandes ciudades para poder intervenir en cada una de las políticas públicas que afecten a su ámbito municipal en coherencia con otros niveles de la Administración. Entre otras cosas, requería reforzar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales, pero primando la flexibilidad del modelo teniendo en cuenta la heterogeneidad de situaciones que tienen las ciudades españolas, y dotar de más funciones ejecutivas a los Alcaldes.

Tras los debates del Senado, el Ministro de Administraciones Públicas, Javier Arenas, abrió un turno de consultas con los Alcaldes de las ciudades más pobladas, tras las cuales el texto normativo que se conocía como "Ley de grandes ciudades", se denominó "Ley de Modernización del Gobierno Local". Lógicamente, la FEMP tuvo una participación activa tanto en el proceso de elaboración de ese texto como en el proceso de tramitación parlamentaria.

Ley de Modernización

El aspecto que más comentarios y propuestas suscitó fue sin duda la determinación de "gran ciudad". Al final, la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la Modernización del Gobierno Local, fijaba el corte en las ciudades de más de 250.000 habitantes, las capitales de provincia de más de 175.000 habitantes, y determinados municipios con más de 75.000 habitantes si lo deciden los Parlamentos Autonómicos.

El nuevo texto, que entró en vigor el uno de enero de 2004, modificaba la organización interna de los Ayuntamientos de las grandes ciudades: cambiaban las funciones del Pleno y del Alcalde, se creaba la Junta de Gobierno Local, el Consejo Social de la Ciudad y la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. Al mismo tiempo, posibilitaba el desarrollo de una política de proximidad mayor al poder crear distritos.

Los nuevos órganos

El Pleno se convierte en un verdadero órgano de debate de las grandes políticas locales que afectan al municipio y de adopción de las decisiones estratégicas, al suprimirse sus funciones ejecutivas y administrativas. El Alcalde tiene la posibilidad de delegar la Presidencia en cualquier Concejal.

El Alcalde es el principal órgano de dirección de la política, del gobierno y de la administración municipal, ostentando, junto a las funciones simbólicas, tales como la máxima representación del municipio, aquellas atribuciones ejecutivas necesarias para el desarrollo de tal función.

La Junta de Gobierno Local, órgano ejecutivo cuyos miembros son designados y cesados libremente por el Alcalde, puede estar integrada por personas que no ostenten la condición de Concejales, hasta un tercio como máximo.

Los Distritos son un instrumento esencial para el desarrollo de políticas de proximidad y participación en los municipios más poblados, tanto desde la perspectiva de la desconcentración de funciones como desde la de la participación ciudadana; se establece su carácter necesario.

El Consejo Social de la Ciudad es un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado en el desarrollo local y la planificación estratégica urbana.

La Comisión de Sugerencias y Reclamaciones es un órgano para la participación de los vecinos y la defensa de sus derechos. Este órgano estará formada por miembros del Pleno, con participación de todos los grupos políticos.

Desde el punto de vista de la gestión económico-financiera la ley permitía la creación de uno o varios órganos para el ejercicio de las funciones de presupuestación, contabilidad, tesorería y recaudación, y atribuía la función pública del control y la fiscalización interna de la gestión económica y presupuestaria a la Intervención General Municipal.

Sin embargo, esta Ley presentó ciertas dificultades de adaptación que fueron solucionándose a lo largo de 2004, ya con el nuevo Gobierno surgido de las elecciones del 14 de marzo.

En este periodo se produjo también una modificación del artículo 71 de la Ley de Régimen Local que permitía extender la posibilidad de disolución de Corporaciones Locales a los casos de municipios donde se apoye, enaltezca o justifique el terrorismo o se menosprecie a las víctimas

Ampliación de los servicios

En estos años, los Ayuntamientos españoles se instalaron ya definitivamente en la sociedad de la información. Con ello, se produjo un incremento notable en la eficacia, la agilidad y la transparencia, tanto en la gestión de los asuntos municipales como en la prestación de servicios y la participación en los asuntos públicos de los ciudadanos. La FEMP fue impulsora en todo momento de soluciones a estas nuevas realidades, a través del Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías, que sustituyó a la antigua Comisión de Informática, al igual que propició la apertura de debate y la investigación para afrontar problemas emergentes como consecuencia del auge de la inmigración, el consumo de alcohol en las calles, la prostitución y otros fenómenos de carácter social que se manifestaron con mayor intensidad años después. Se crearon grupos de trabajo específicos con participación de expertos y Concejales responsables de distintas áreas de gestión local que fueron aportando alternativas, algunas de las cuales se fueron asentando.

Paralelamente, se fueron desarrollando los programas de formación continua, en los que participaron numerosos empleados públicos municipales, y se elaboraron textos tipo para que

La Comisión Ejecutiva, con el Rey

Fortalecer política, competencial y financieramente a las Entidades Locales, fue lo manifestado por la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, durante su intervención en la audiencia que Su Majestad, el Rey Don Juan Carlos, concedió a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, el 30 de abril de 2002, en el Palacio de la Zarzuela, el mismo día en que los Reyes habían sido abuelos por quinta vez al haber dado a luz un niño su hija la Infanta Doña Cristina. Tras su intervención, Rita Barberá entregó al Rey la vara de mando "símbolo del Gobierno Local y de la lealtad" de los Alcaldes. El Rey agradeció este gesto y destacó el papel de estabilidad y progreso que desempeñan los Poderes Locales como instituciones más próximas a los ciudadanos.

podrían ser adoptados como ordenanzas sobre diversos temas, entre ellos sobre antenas de telefonía móvil, en colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, cuya instalación en los cascos urbanos había levantado fuertes protestas en algunas ciudades.

Presencia internacional

En este mandato la FEMP intensificó su presencia en los órganos internacionales, especialmente en los europeos e iberoamericanos. El hecho de que Pasqual Maragall fuera durante varios años el Presidente del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, contribuyó a que se incrementaran en España las reuniones de este organismo, que, junto con el Comité de las Regiones de la Unión Europea, tuvo una actividad intensa.

El 7 de marzo de 2002 se celebró en Valencia el Comité Director del CMRE, con presencia de Valéry Giscard d'Estaing; en la declaración aprobada se demandaba la aplicación estricta del principio de subsidiariedad y saludaban el hecho de que el Presidente del CMRE fuera el Presidente de la Convención sobre el Futuro de Europa, que se encargaría de elaborar el primer proyecto de Constitución europea. Se pedía además autonomía local y subsidiariedad en la nueva Europa.

En este ámbito, hay que resaltar que España fue también centro de atención, porque la ciudad de Barcelona fue elegida como sede de la nueva organización Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, que agrupaba a las organizaciones municipalistas de todo el mundo como interlocutora de las ciudades ante las Naciones Unidas, cuyo proceso de creación, al tener que unificar varias organizaciones, fue largo y complicado.

1 y 2.- Rita Barberá con los Ministros de Administraciones Públicas, Jesús Posada y Javier Arenas. // 3.- La Comisión Ejecutiva en el Senado. // 4.- Rita Barberá, con la Presidenta de la Comisión de Entidades Locales. // 5.- Rita Barberá en la Tribuna de Invitados del Senado el día de la constitución de la Comisión de Entidades Locales. // 6.- Rita Barberá con Zapatero y Arenas, tras su adhesión al Pacto Antiterrorista.



1



2



3



4



5



6



1



2



3



4



5

1.- Constitución del Grupo sobre Inmigración, en octubre de 2001. // 2 a 4.- Los Ayuntamientos promovieron la reacción popular contra el terrorismo; la Comisión Ejecutiva de la FEMP se reunió en Vitoria en apoyo de los Concejales del País Vasco. // 5.- Rita Barberá con el Presidente del CMRE, Valéry Giscard d'Estaing, en una reunión de esta organización en Valencia.

COMISIÓN EJECUTIVA 1999- 2003

Presidenta: Rita Barberá Nolla, Alcaldesa de Valencia.

Vicepresidente

Primero: Antoni Siurana i Zaragoza, Alcalde de Lleida.

Vicepresidente

Segundo: Vidal Suárez Rodríguez, Alcalde de Tegueste (Santa Cruz de Tenerife)

Vocales:

Rosa Aguilar Rivero, Alcaldesa de Córdoba.

Alfonso Alonso Aranegui, Alcalde de Vitoria.

Eloisa Álvarez Oteo, Alcaldesa de Soria.

Yolanda Barcina Angulo, Alcaldesa de Pamplona.

Manuel Cabezas Enríquez, Alcalde de Ourense.

Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe (Madrid).

Joan Fageda i Aubert, Alcalde de Palma de Mallorca.

Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón (Asturias).

Javier Lambán Montañés, Presidente de la Diputación de Zaragoza.

Francisco Javier León de la Riva, Alcalde de Valladolid.

José Clemente López Orozco, Alcalde de Lugo.

Vicent Moreno Montañés, Alcalde de Castelló de Rugat (Valencia).

Margarita Nájera Aranzábal, Alcaldesa de Calviá (Illes Balears).

Luis R. Rodríguez-Comendador Pérez, Presidente de la Diputación de Almería.

Benito Ros Corrella, Alcalde de Alcalá de la Selva (Teruel).

Luisa Fernanda Rudí Úbeda, Alcaldesa de Zaragoza.

Casimiro Sánchez Calderón, Alcalde de Puertollano (Ciudad Real).

Alfredo Sánchez Monteseirín, Alcalde de Sevilla.

José María Saponi Mendo, Alcalde de Cáceres.

Juan María Vázquez García, Presidente de la Diputación de Badajoz.

Francisco Vergara Huertas, Alcalde de El Viso del Alcor (Sevilla)

Celia Villalobos Talero, Alcaldesa de Málaga.

Secretario

General: Álvaro de la Cruz Gil.



La FEMP y la empresa pública Red.es, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, han firmado un convenio con la Asociación Española de Banca (AEB), la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC) para impulsar el Servicio de Pago Telemático (SPT) de Red.es en la Administración Pública Local.

El objeto del convenio es establecer los términos y condiciones en los que Red.es realizará las prestaciones de carácter técnico y material necesarias para la implantación y funcionamiento del Servicio de Pago Telemático en el ámbito de actuación de las Administraciones Locales.

El Servicio de Pago Telemático (SPT) proporciona a los ciudadanos, a las Administraciones Públicas y a las entidades financieras un mecanismo común, normalizado y seguro, para el pago de tributos y tasas por Internet con todas las garantías jurídicas.

Las modalidades de pago que se recogen son el pago directo por parte de ciudadanos y empresas y el pago por lotes por parte de representantes. El cargo en cuenta, el pago con tarjeta de crédito y la domiciliación son los tres medios de pago soportados. El servicio permite asimismo realizar consultas sobre los pagos realizados.

Servicio de Pago Telemático

¿Qué hace?

El Servicio de Pago Telemático (SPT) proporciona a los administrados, Organismos Públicos y entidades financieras un mecanismo común, normalizado y seguro que permite el pago electrónico de conceptos de deuda administrativa (tributos, tasas, precios públicos, etc.) con todas las garantías jurídicas.

Modalidades de Pago

- Pago directo por los ciudadanos / empresas
- Pago por Lotes por parte de Representantes (Gestores, Notarios, etc.).

Medios de Pago

- Cargo en Cuenta
- Pago por Tarjeta de Crédito
- Domiciliación

Seguridad

La seguridad de los pagos queda garantizada en base al mecanismo de la firma electrónica y de protocolos seguros de comunicaciones.

Seguridad y flexibilidad

El Servicio se basa en el Modelo de Pasarela de Pago de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. De esta manera, los intercambios de información son seguros ya que se garantiza el principio de no repudio en las operaciones gracias a la utilización de la firma electrónica. La verificación de las firmas electrónicas de las operaciones de pago puede delegarse en el propio SPT si así lo desea un determinado organismo usuario. Además, el SPT proporciona la robustez necesaria para recuperar las transacciones que no puedan finalizarse satisfactoriamente.

El modo de integración del SPT en cada organismo usuario es totalmente flexible ya que puede elegirse entre la modalidad ASP o la modalidad Web Service. La apariencia visual del SPT es adaptable a la imagen institucional de cada organismo usuario y transparente para el ciudadano. Asimismo, es posible operar con el servicio en las diversas lenguas cooficiales.

En la presentación del acuerdo, celebrada en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (MITYC), estuvieron David Cierco, Director General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información del MITYC, al que acompañaron Carlos Romero Duplá, Secretario General de Red.es, Julio Alberto Torres Pérez, Secretario General de la FEMP, Manuel Torres Rojas, Secretario General de la AEB, Francisco Moraleda García de los Huertos, Subdirector General de la CECA y Ángel Luis Martín Serrano, Secretario General de la UNACC ★

★ Más información en <http://www.pago.red.es>

Oficina Virtual

Línea entre las Entidades Locales y el Ministerio de Economía y Hacienda

El Ministerio de Economía y Hacienda ha puesto en marcha la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, una iniciativa que permitirá mantener una línea abierta entre éstas y la Dirección General de Coordinación con las Entidades Locales. La Oficina está integrada en el portal de Internet del Ministerio y ha sido diseñada con el objetivo de convertirse en el centro principal de comunicaciones entre la mencionada Dirección General y las Entidades Locales, en todos aquellos aspectos relacionados con la financiación y el intercambio de datos presupuestarios y económico-financieros en general.

Desde esta Oficina Virtual (dirección en la web www.meh.es/Portal/Administracion+Electronica/OVEntidadesLocales), los usuarios autorizados de los Entes Locales podrán acceder fácilmente a diferentes aplicaciones telemáticas, diseñadas para permitir una cómoda transmisión de la información y, en consecuencia, reducir los plazos establecidos para que esos datos, procesados y tabulados, puedan ser presentados a la sociedad también a través de internet.

Las aplicaciones disponibles son de dos tipos. Por un lado, aplicaciones de captura de datos, y por otro, aplicaciones de consulta de datos. Las primeras permiten al usuario autorizado transmitir los datos de cada operación utilizando las aplicaciones de captura y gestión de datos de la liquidación de los presupuestos de las Entidades Locales, la de actualización del Inventario del Subsector Público Local, la de actualización continua de la central de información de riesgos de las Entidades Locales (CIR Local) y la de Captura y Gestión de Datos sobre Imposición Local (Tipos de gravamen, índices y coeficientes)

En cuanto a las aplicaciones de consulta de datos, su puesta en funcionamiento parte del hecho de que cada vez son más los agentes que solicitan información económico-financiera del Subsector Administración Local, exigiendo mayor calidad y desagregación en la misma, así como una disminución de los plazos de captura y elaboración de datos.

Desde la Oficina Virtual, además, el usuario local podrá estar permanentemente informado sobre los últimos comunicados emitidos por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, incluidas las notificaciones de pagos de la Participación en los Tributos del Estado, las compensaciones por beneficios fiscales y otras. Además es posible consultar información relacionada con otras materias del ámbito financiero local, como el Sistema de Financiación de Entidades Locales, subvenciones al transporte colectivo urbano y compensaciones de beneficios fiscales ★

★ Más información en www.meh.es/Portal/Administracion+Electronica/OVEntidadesLocales



Planificación y gestión del mantenimiento de edificios



Aplicación informática para la planificación y la gestión técnica del mantenimiento preventivo y corrector de grandes patrimonios inmobiliarios.



**Institut de
Tecnologia de la Construcció
de Catalunya**

Wellington 19
E-08018 Barcelona
tel. 933 09 34 04
fax 933 00 48 52
e-mail: comercial@itec.es
http: //www.itec.es



EL CAMBIO CLIMÁTICO

en las ciudades costeras

Los días 10 y 11 de este mes de mayo, el Palacio Miramar de San Sebastián acogerá la celebración de las Jornadas de "Cambio Climático en las Ciudades Costeras", una iniciativa organizada por la Red Española de Ciudades por el Clima, la FEMP y

el Ayuntamiento de San Sebastián, cuyo objetivo es analizar las consecuencias que los efectos del calentamiento global están teniendo sobre el litoral; asimismo, se mostrarán las medidas y herramientas con las que cuentan las Entidades Locales para mitigar sus secuelas.

Según destacan los expertos, el cambio climático ya es una realidad que se puede percibir y que preocupa a los ciudadanos; lo ocurrido en los últimos años, en los que se han vivido una serie de condiciones climatológicas extremas, ha despertado la inquietud social.

Además de tener en cuenta estos fenómenos extremos, el calentamiento global encierra otras consecuencias más severas. A estas alturas, se sabe que el calentamiento de la Tierra será una tendencia inevitable en los próximos cincuenta a cien años, y aunque no se conoce con total certeza el alcance de éste fenómeno, las investigaciones científicas revelan que el Continente Europeo, en general, y España en particular, se verán afectadas de manera muy especial por ese calentamiento.

Los estudios parecen dejar claro que ninguna zona del planeta se librará de los efectos del calentamiento global pero las regiones próximas a mares y océanos y, especialmente, las islas, serán más vulnerables a estos fenómenos, fundamentalmente por el hecho de



que están expuestas al mar -algo que ocurre en gran parte del continente europeo- y a la influencia que éste tiene en la climatología y en la meteorología.

Dicha vulnerabilidad es aún mayor si tenemos en cuenta que, en las zonas costeras,

suelen concentrarse grandes infraestructuras, como puertos o refinerías, y también actividades económicas relacionadas con el mar desde la pesca hasta el turismo de playa.

En base a esas consideraciones, el programa se ha planteado de manera que a lo largo de la primera jornada, y tras el acto de bienvenida (en el que esta prevista la intervención del Alcalde de San Sebastián, Odón Elorza, y del Secretario General para la Prevención del Cambio Climático, Arturo Gonzalo Aizpiri), tendrá lugar una conferencia sobre el reto del cambio climático y el Plan Nacional de Adaptación, que correrá a cargo de la Directora de la Oficina Española para el Cambio Climático, Teresa Ribera.

El resto de las intervenciones de este primer día permitirán conocer los efectos del cambio climático, en concreto, el impacto de este fenómeno sobre nuestro país y sobre las zonas costeras, así como las repercusiones económicas del mismo. En el caso de las costas, las consecuencias económicas afectan tanto a la extracción de los recursos marinos y a los ecosistemas como a la explotación turística de las costas.

En la segunda jornada se pasará revista a las respuestas que se dan al fenómeno desde los diferentes ámbitos: las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los propios ciudadanos ★

La Jornada ofreció una panorámica en materia de fiscalidad, financiación y gestión de los parques eólicos y también sobre sus aspectos ambientales, territoriales y de desarrollo local

La Administración Local y la

ENERGÍA EÓLICA

El pasado 27 de abril se celebró en Santiago de Compostela la Jornada Administración Local y Energía Eólica, un encuentro organizado por la FEMP -en el marco del Consejo Territorial, a través de su Sección Red Española de Ciudades por el Clima-, y la Federación Gallega de Municipios y Provincias (FEGAMP), con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente.

El objetivo principal de este encuentro fue ofrecer una panorámica en materia de fiscalidad, financiación y gestión de los parques eólicos y, por ello, se debatió sobre la participación y el papel de las Administraciones Públicas en la producción y gestión de este tipo de energía, y sobre sus aspectos ambientales, territoriales y de desarrollo local de los parques eólicos.

Así, a lo largo de la mañana, y tras el acto de inauguración, se celebró una mesa redonda en la que se estuvo debatiendo sobre tres aspectos: la perspectiva e impactos de la energía eólica, los impactos ambientales de los parques eólicos y las perspectivas de la energía eólica en el nuevo plan de energías renovables. Posteriormente, y en otra mesa redonda, se analizaron la fiscalidad, gestión y financiación de los parques eólicos, y fueron presentadas las experiencias en este sentido en municipios de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón y Navarra.

Ya por la tarde, una nueva mesa redonda fue el foro de debate sobre la energía eólica y sus posibilidades como instrumento de desarrollo local; en este marco se presentaron las experiencias al respecto de Morella (Castellón), Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria), la provincia de Jaén y Galicia.

En la Jornada intervinieron Alcaldes y Concejales de diversos municipios, representantes de la Administración Autonómica y del Gobierno Central, y también expertos en energía eólica de diversos organismos.

Aunar criterios

Otra de las finalidades con las que se trabajó en la jornada de Santiago de Compostela fue aunar los criterios de los diferentes Ayuntamientos españoles para, posteriormente, hacer propuestas a los Gobiernos Autonómicos y al Gobierno Central en materia de energía eólica; así lo destacó el Alcalde de Rodeiro (Pontevedra), Eliseo Rodríguez, coordinador del Grupo de Trabajo de Municipios con Energía Eólica de la FEMP, en el acto de presentación de la Jornada.

Por su parte, el Presidente de la Federación Gallega, Xosé Crespo, Alcalde de Lalín (Pontevedra), explicó en el mismo acto que "la energía eólica es una gran preocupación para los Ayuntamientos gallegos, ya que Galicia es una de las Comunidades Autónomas con más potencia eólica instalada", y añadió que cuando se llevarán adelante los proyectos del Gobierno de esa Comunidad, que prevé instalar 2.500 MW más "seremos proporcionalmente, junto con Navarra, la Comunidad Autónoma con mayor potencia eólica en el territorio español.

Dijo también que la Federación Gallega de Municipios y Provincias ha sido la primera Federación de Municipios en contar con una sección específica de Ayuntamientos con parques eólicos, a la que ya se han adherido 124 municipios ★



Parques Eólicos de Pinilla (Albacete) y de la Sierra de Mira (Cuenca).
Fotos: IBERDROLA

Más de 480 Ayuntamientos adheridos al acuerdo FEMP-AETIC, para el despliegue de antenas

Más de 480 Ayuntamientos de todas las Comunidades Autónomas han suscrito ya su adhesión al acuerdo FEMP-Asociación Española de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de España (AETIC), para el despliegue de infraestructuras de redes de radiocomunicación, y también al Código de Buenas Prácticas para la instalación de infraestructuras de telefonía móvil. El Ayuntamiento de Madrid se sumó el pasado 7 de abril a las Entidades Locales adheridas al Código de Buenas Prácticas

En virtud de su adhesión, todos estos Ayuntamientos pueden ya acceder de forma prioritaria al Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), que la FEMP puso en marcha recientemente, y que les permite obtener respuesta a sus consultas sobre antenas e infraestructuras de estas características en un plazo máximo de 10 días. De hecho, desde su entrada en funcionamiento, el SATI ya ha dado respuesta a más de 200 consultas relacionadas, principalmente con cuestiones de tipo jurídico y sanitario.

El SATI, además, ha elaborado ya el primer informe sobre las antenas de telefonía móvil, dentro del cual se incluye un análisis sobre los límites de exposición, el Principio de Precaución, la jurisprudencia sobre ordenanzas municipales y una serie de recomendaciones generales para la implantación de estaciones base.

En la web de la FEMP

Acceder al Servicio de Asesoramiento Técnico e Información es sencillo desde la página web de la FEMP (www.femp.es), ya que existe una pestaña específica para estos contenidos visible en la misma portada de la web.

Según se explica en este espacio, las funciones del SATI son, fundamentalmente, ofrecer a las Entidades Locales asesoramiento gratuito sobre todos los aspectos relativos a las características técnicas (tipo de equipos, idoneidad, etc.) contenidas en la documentación que se presenta para la obtención de licencias municipales, y ayudar a los responsables locales a dar respuesta a la alarma social generada en torno a las emisiones electromagnéticas y su repercusión en la salud, tanto desde el punto de vista de la ciencia como desde la comunicación.

El SATI asesora, igualmente, sobre el contenido y la aplicación del Código de Buenas Prácticas, sobre las estaciones de radiocomunicación y sus emisiones radioeléctricas, y sobre cuestiones biomédicas, jurídicas y tecnológicas.

★ Más informacoin www.femp.es

Además de la información mencionada, en el espacio SATI de la web de la FEMP, permite acceder a los documentos de referencia, a un glosario de términos, a enlaces de interés, al listado de Ayuntamientos adheridos y a un formulario preparado para que los interesados puedan proponer su consulta o duda en esta materia.

Junto a lo anterior, es especialmente relevante el apartado "Preguntas frecuentes", que permiten aclarar dudas habituales desde el punto de vista biomédico (como los riesgos para la salud que conllevan las antenas de telefonía móvil, o los teléfonos móviles, por ejemplo), jurídico (licencias de instalación, calificación del suelo en el que se ubican, etc.) y tecnológico (radiaciones ionizantes, radiaciones electromagnéticas, sus posibles efectos para la salud,..).Bajo el encabezamiento "Otras preguntas frecuentes" informa sobre el propio servicio, la Declaración de Salzburgo, la gratuidad de la adhesión al SATI, etc.) ★

Desde su entrada en funcionamiento, el SATI ya ha dado respuesta a más de 200 consultas relacionadas, principalmente con cuestiones de tipo jurídico y sanitario



Alberto Ruiz Gallardón -en el centro-, firma la adhesión al Código de Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Madrid.

II CONGRESO INTERNACIONAL DE ARQUITECTURA, CIUDAD Y ENERGÍA

CIBARQ6

BALUARTE Palacio de Congresos, Pamplona / 1 y 2 de junio de 2006

El Centro Nacional de Energías Renovables de España CENER, a través de su Departamento de Arquitectura Bioclimática convoca el **II Congreso de Internacional de Arquitectura, Ciudad y Energía (CIBARQ 06)**, para dar a conocer a los profesionales de la arquitectura y del urbanismo las soluciones que distintos arquitectos, ingenieros y otros expertos de reconocido prestigio están adoptando para afrontar el reto de reducir el gasto energético y de recursos naturales que supone la construcción de nuestras ciudades.

CIBARQ 06 es un punto de encuentro y debate, un foro de reflexión crítica sobre las diferentes conexiones entre la Ciudad, la Arquitectura y la Energía, donde arquitectos, ingenieros y urbanistas de todo el mundo propondrán nuevos modelos de relación.

POWENTES

Carlos Hernández-Pezzi.
Presidente del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, CSCAE.

Jaime Lerner.
Urbanista y Arquitecto. Presidente UIA 2002-2005.

Jobannes Tovatt.
Arquitecto y Urbanista. Tovatt Architects and Planners.

Carlos Expósito.
Arquitecto. ALIA, Arquitectura, Energía y Medio Ambiente.

Tjerk Reijenga.
Arquitecto. Bear Architecten.

Riita Jalkanen.
Arquitecta. Departamento de Urbanismo de la Ciudad de Helsinki.

Mario Cuccinella + Elisabeth Francis.
Arquitectos. Mario Cuccinella Architects.

Alfonso González Finat.
Dirección General de Transportes y Energía DG Tren de la Comisión Europea. Dirección D.

Patrick Lambert.
Dirección General de Transportes y Energía DG Tren de la Comisión Europea.
Agencia Ejecutiva de Energía Inteligente.

Bruno Stagno.
Arquitecto. Instituto de Arquitectura Tropical.

Glenn Murcutt.
Arquitecto. Premio Prizker 2002.

David Cook.
Arquitecto. Behnisch Architekten.

Andreas Delleske.
Vauban Forum, Friburgo.

Margarita de Luxán.
Doctora Arquitecta. Catedrática ETSAM.

Daniel Pearl + Mark Poddubiuk + Bernard Olivier
Arquitectos. L'OEUF - Office de l'Électrisme Urbain et Fonctionnel.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

En Secretaría Técnica del Congreso CIBARQ 06

T 91 395 26 21

F 91 451 80 63

e-mail: info@cibarq.com

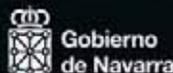
<http://www.cibarq.com>



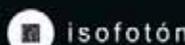
cener
centro nacional de energías renovables

PATROCINAN

Intelligent Energy  Europe



COLABORAN



A finales del pasado mes de marzo, Valencia se convirtió, durante tres días, en la capital mundial de la solidaridad, al acoger la celebración del V Foro de la Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza (WACAP). Un encuentro organizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), junto con el Ayuntamiento de Valencia y la Generalitat Valenciana, al que acudieron representantes de los 49 países más desfavorecidos del mundo y 300 delegaciones internacionales; en total, alrededor de 1.000 asistentes, de cuyo trabajo y debate surgió la llamada Declaración de Valencia, el documento final de este V Foro.

Marco de reflexión

En el Foro se analizó la actual situación de la cooperación internacional y la ayuda al desarrollo en el ámbito de la lucha contra la pobreza urbana, con motivo del final del Primer Decenio Mundial de la Lucha contra la Pobreza 1996-2006, decretado por el Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan. Así, en el Foro se celebraron dos sesiones plenarias, nueve talleres y cuatro mesas redondas en las que se abordaron cuestiones como la financiación de los programas de lucha contra la pobreza, la promoción del partenariado o el refuerzo de la capacidad de gestión para luchar mejor contra la pobreza.

De forma más concreta, en cada uno de los talleres se realizó el balance de una década, del cual se extrajeron lecciones que permitieron, posteriormente, debatir sobre las mejores vías y medios para alcanzar el objetivo. También se firmaron acuerdos de cooperación

entre diversos representantes políticos con el fin de luchar contra la pobreza y el hambre.

De forma paralela, se realizaron diversas visitas sociales a las capitales de la Comunidad Valenciana y se celebraron concursos solidarios con la participación de los ciudadanos. Durante la celebración del Foro se presentaron también diversos programas y proyectos.

A Valencia acudieron, además, destacadas personalidades del mundo de la cooperación y la lucha contra la pobreza, y autoridades españolas; así, la apertura de las jornadas corrió a cargo de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Leire Pajín la Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, Vicepresidenta Primera de la FEMP, y el Presidente de la Generalitat Valenciana, Francisco Camps, (que también intervendrían en la clausura), entre otras personalidades. El Premio Nobel de la Paz 2003, Shirin Ebadi; el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia 1998, Nicolás Castellanos, o la Secretaria General de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), Elisabeth Gateau, fueron algunos de los participantes en el Foro, cuya ceremonia de clausura estuvo presidida por la Reina Doña Sofía.

La Reina de España consideró "un compromiso ineludible" la puesta en acción de todos los medios necesarios "ya sean tradicionales o de nueva aplicación, como los ya generalmente reconocidos microcréditos, que faciliten la erradicación definitiva de la pobreza y sus consecuencias más significativas: el hambre, la desnutrición y la miseria más degradante". Para Doña Sofía, conseguir este objetivo es una cuestión de "humanidad, fraternidad y digni-

FORO MUNDIAL DE AUTORIDADES LOCALES CONTRA LA POBREZA

dad", ya que "el mantenimiento de situaciones de pobreza extrema no debe ni puede seguir afectando a millones de personas en el mundo". Finalmente, llamó la atención sobre el hecho de que este V Foro venía a coincidir con el décimo aniversario de la creación de la Alianza Mundial de Ciudades contra la Pobreza y subrayó la importancia de "consolidar en este aniversario el espíritu y los objetivos que animaron la decisión de las Naciones Unidas de establecer un mecanismo coordinado para potenciar el desarrollo económico y social de los países más desfavorecidos, es una aspiración a la que no podemos renunciar".

Declaración de Valencia

En la Declaración de Valencia, documento final del Foro, se destaca el papel de las ciudades en la lucha contra la pobreza, dado que son los espacios más cercanos a la sociedad. Esta Declaración, leída por la Alcaldesa de la ciudad anfitriona, Rita Barberá, recuerda que "la persistencia de la pobreza y la desigualdad en el mundo no admite justificación alguna", y advierte que "pese a los esfuerzos realizados en las últimas décadas, millones de personas siguen sobreviviendo en la pobreza".

El texto de la Declaración destaca que el imparable proceso de globalización sí ha permitido llegar a un importante crecimiento económico; sin embargo no ha servido para garantizar los derechos humanos ni tampoco las condiciones de vida en todos los países.

Además, denuncia las graves situaciones de injusticia generadas por la falta de equidad en la distribución de la riqueza y recuerda

que erradicar la pobreza y promover la dignidad, la igualdad, la paz y la sostenibilidad social, forman parte de los Objetivos del Milenio.

En cuanto a la responsabilidad municipal, la Declaración de Valencia destaca la importancia de "ayudar a los municipios a enfrentarse a la realidad de la pobreza" y de desarrollar en el ámbito local acciones en esta línea ya que son precisamente las ciudades las Administraciones más cercanas a las necesidades y demandas de las personas.

La Secretaria de Estado de Cooperación, Leire Pajín, en esta misma línea, valoró favorablemente el trabajo de las Autoridades Locales para dar respuesta a estas cuestiones, ya que son "las más cercanas a la vida cotidiana" y de las que siempre se esperan soluciones tangibles y reales; asimismo, anunció que las Entidades Locales podrán disponer muy pronto de una nueva herramienta municipal que permita una mayor participación de los municipios en la cooperación al desarrollo, destacando que los responsables políticos han de ser "en todos los niveles, exigentes y hacer más de lo que hacemos en la erradicación de la pobreza", porque "los esfuerzos realizados hasta la fecha no son suficientes".

Leire Pajín también se refirió a la voluntad del Gobierno español de seguir aumentando los recursos para conseguir destinar a los más desfavorecidos el 0,5% de la renta nacional bruta al final del año 2008, y el 0,7% en otra Legislatura. Para conseguirlo, señaló la Secretaria de Estado, es preciso también el apoyo de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, y de los propios ciudadanos ★



Acto de Clausura del V Foro Mundial.



Doña Sofía y Rita Barberá, en el Palacio de Congresos de Valencia.

Encuentro hispano-francés de PEQUEÑAS CIUDADES

Alcaldes de pequeñas ciudades de ambos lados de los Pirineos se reunirán en el municipio oscense de Jaca los próximos días 8 y 9 de junio, en el marco del Encuentro hispano-francés de pequeñas ciudades, una iniciativa impulsada por la FEMP y la Asociación de Pequeñas Ciudades de Francia (Association des Petites Villes de France), con la colaboración del Ayuntamiento jacetano.

El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, Alcalde de Palencia, y su homólogo de la asociación francesa, Martín Malvy, intervendrán en el acto de apertura, al que también asistirán el Presidente de Aragón, Marcelino Iglesias, y los Alcaldes de Jaca, Enrique Villarroya, y de Altorricón, Salvador Plana, Presidente de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP).



la evolución de su marco jurídico (la intermunicipalidad como promotora de la solidaridad entre municipios).

Las pequeñas ciudades en el siglo XXI y su carácter de elementos de futuro serán el tema general que va a abordarse en la Mesa redonda prevista para el 9 de junio, segunda y última jornada del Encuentro hispano-francés. En el marco de esta mesa redonda se hablará de este tipo de ciudades y su actitud ante el fenómeno de

El encuentro parte de la consideración que las pequeñas ciudades tienen una importancia fundamental en el desarrollo territorial, tanto en Francia como en España; en base a ello, durante la primera jornada del Encuentro el trabajo se centrará en conocer el catálogo de competencias de que gozan los municipios de estas características en Francia y en España, así como los problemas comunes de financiación.

la inmigración y de sus necesidades para dar atención a la población dependiente. Asimismo, se analizará el carácter de estos municipios -entre lo rural y lo urbano- y su papel en el conjunto de Europa.

La tarde de ese mismo día estará dedicada a una mesa redonda en la que se debatirá sobre el desarrollo de la intermunicipalidad y

El Encuentro finalizará con la lectura de la llamada Declaración de Jaca, a cargo de la Vicepresidenta de la Asociación Francesa, Yolanda Boyer, y del Alcalde de Jaca, Enrique Villarroya ★

La perspectiva municipal sobre el SIDA en la ONU

La organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) está trabajando activamente para que la voz de los Alcaldes y responsables locales se oiga en la Sesión especial de Naciones Unidas sobre el SIDA, que se celebrará entre el 31 de este mes y el 2 de junio en Nueva York.

Esta Sesión Especial, que se celebra cada cinco años, incluye en esta ocasión una audiencia con la sociedad civil en la que se discutirá el progreso alcanzado con relación a los objetivos fijados en 2001. Los Gobiernos Locales juegan un papel central en la lucha contra esta enfermedad, y están directamente afectados

por su impacto; de hecho muchas ciudades están estrechamente involucradas en iniciativas sobre el SIDA y celebran eventos con ocasión del Día Mundial de esta epidemia, el 1 de diciembre. Por ese motivo, desde CGLU se reclama a Naciones Unidas que las aportaciones locales sean tenidas en consideración ★



Los servicios públicos en Europa,

a debate en Innsbruck

Jeremy Smith

Secretario General de Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE)

El tema central que va a analizarse en la Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) hace referencia al futuro de los servicios públicos en Europa. En efecto, las relaciones entre estos servicios públicos y la integración europea se han convertido en cuestiones de actualidad muy relevantes. La libre circulación de servicios en Europa, la legislación sobre las concurrencias de ofertas y los contratos públicos, la Estrategia de Lisboa, las finanzas públicas y los partenariados público-privados, son algunos de los puntos más candentes de la actualidad del Viejo Continente.

Por otro lado, las autoridades locales y regionales son, en la actualidad, los principales "compradores" en Europa y se calcula que gastan más de 1,5 billones de euros anuales en la adquisición de bienes y servicios. En la medida que representa a más de 100.000 municipios y regiones, el CMRE impulsa el desarrollo de los servicios públicos locales y regionales de calidad y eficaces para los ciudadanos. Por eso, serán varios los talleres que, en esta Asamblea General, se centren en el estudio de la financiación de los servicios públicos así como a la cohesión social y los hermanamientos.

Durante tres días, entre el 10 y el 12 de mayo, en Innsbruck, más de 1.000 representantes de Entidades Locales y Regionales, procedentes de toda Europa, tendrán la oportunidad de analizar y debatir tanto sobre los servicios públicos como sobre otras cuestiones de interés para municipios, ciudades y regiones.

¿Qué nueva voz habrá en Europa? ¿Qué papel tendrán las Entidades Locales y Regionales? ¿Cómo pueden éstas contribuir a la fase de reflexión que ha seguido a los referendos en Francia y Países Bajos? ¿Cómo asegurarse de que los avances que Tratado Constitucional reconozca para las Entidades Locales y Regionales van a ser conservados en el futuro? Estas serán algunas de las cuestiones debatidas en el marco de los talleres y sesiones plenarias.

Pero los servicios públicos no son los únicos contenidos de actualidad. La consecución de los Objetivos del Milenio para el desarrollo (educación primaria universal, crecimiento sostenible, etc.) y la adaptación de los Poderes Locales y Regionales en la Europa del Sudeste, también han de ser analizados. La población europea envejece igualmente y los responsables locales y regiona-



les han de aportar soluciones a estos cambios demográficos. En este sentido, el CMRE presentará en Innsbruck su nuevo estudio titulado "El impacto de los cambios demográficos en las autoridades locales y regionales".

La Asamblea General será, finalmente, la ocasión del CMRE de presentar su Carta Europea para la igualdad de hombres y mujeres en la vida local. Los responsables locales y regionales europeos estarán invitados a firmar la Carta y a comprometerse públicamente a tomar medidas concretas para alcanzar este objetivo en todos los ámbitos de la vida local.

Cada uno de los temas que serán debatidos en el transcurso de nuestra Asamblea General afecta directa o indirectamente a los municipios y provincias españolas, y por ello, invito encarecidamente a sus representantes a que participen en esta XXIII Asamblea General del CMRE ★

El CMRE presentará en Innsbruck su nuevo estudio "El impacto de los cambios demográficos en las autoridades locales y regionales"

Premios Europeos de la Empresa 2006

El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE) está colaborando con la Comisión Europea para acoger este año los Premios Europeos de la Empresa, unos galardones que vienen a reconocer las mejores iniciativas de las Entidades Locales y Regionales para apoyar al empresariado de sus territorios.

Los premios están abiertos a las Entidades Territoriales de la Unión Europea, Noruega, Bulgaria, Rumania, Turquía e Islandia, así como a los partenariados público privados establecidos entre responsables locales y empresarios, programas educativos y organizaciones empresariales. Cada Estado ha de presentar sus propuestas antes del 31 de este mes de mayo.

El objetivo que se plantea con estos galardones se mueve en cuatro frentes. En primer lugar, identificar las actividades exitosas de promoción de empresas y empresariado; en segundo, mostrar y participar en ejemplos políticos y prácticos de buen empresariado; en tercer lugar, también crear un certamen de alto nivel para el papel que los empresarios juegan en la sociedad; y, para terminar, animar e inspirar a los empresarios potenciales.

En base a estos objetivos, un jurado internacional formado por destacados empresarios, académicos, miembros de la Comisión

Europea, el Comité de las Regiones y de Gobiernos nacionales seleccionarán para el Gran Premio a la iniciativa empresarial que se considere más creativa e inspiradora de toda Europa.

Además, se convocan cinco categorías de premios: al Empresariado Pionero, como reconocimiento de acciones que promuevan una cultura empresarial; al Apoyo a las Empresas, para reconocer el impulso de políticas innovadoras que promuevan la empresa y atraigan inversiones; a la Reducción de las Formalidades Burocráticas, para premiar las medidas destinadas a simplificar los procedimientos administrativos para los empresarios; a la Inversión en Capital Humano, como reconocimiento de las iniciativas para mejorar la educación y la formación entre el empresariado; y, finalmente, al Empresariado responsable, como homenaje al compromiso social y a las prácticas sostenibles de las empresas.

El ganador de cada una de las categorías anteriores y el ganador del Gran Premio recibirán una escultura conmemorativa, con forma de estrella, hecha en madera y bronce ★

Más información: http://europa.eu.int/comm/enterprise/entrepreneurship/smes/awards/awards/index_es.htm

La energía duradera

y las Entidades Territoriales

El Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), acaba de publicar la guía "Salvar la energía, salvar el clima, salvar el dinero-Una guía para Autoridades Locales y Regionales", que tiene como objetivo ayudar a municipios y regiones a utilizar la energía se manera duradera.

El libro contiene las respuestas a preguntas tales como "cuáles son los vínculos entre las políticas energéticas en el ámbito local y la protección del clima", "Cómo pueden las autoridades locales y regionales utilizar la energía de forma duradera" "Cómo obtener financiación europea" o "Donde encontrar ayudas" ★



Alcaldes griegos en la FEMP

El Alcalde de Elassona, Karagiannis Christos, Vicepresidente de la Asociación de Municipios de la Prefectura de Larissa, encabezó una delegación de casi 30 Alcaldes y responsables locales griegos de la citada asociación que visitó la sede de la FEMP recientemente.



En el transcurso de su visita, los electos locales griegos explicaron el sistema de Administración Local en su país y fueron informados del sistema español, así como de las expectativas de la Federación ante la próxima Ley de Gobierno y Administración Local ★

Solicitudes de Hermanamiento



ESPAÑA

Aviyonet del Penedés: 1.400 habitantes. Provincia de Barcelona. Municipio vitivinícola. Desea hermanarse con municipio similar de Francia, Italia o Portugal.

Jaén: 119.000 habitantes. Capital de la provincia que lleva el mismo nombre. Municipio agrícola cuya industria está básicamente centrada en el olivo, siendo la mayor productora a nivel mundial. Asimismo, posee un valioso patrimonio histórico que la convierte en una importante ciudad turística. Desea hermanarse con un municipio similar de la Unión Europea o de los países candidatos para intercambio de experiencias en el ámbito local.

Mansilla de las Mulas: 2.000 habitantes. Provincia de León. Forma parte del Camino de Santiago. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Portugal o Centro Europa.

Manilva: 6.000 habitantes. Provincia de Málaga. Consta de tres núcleos de población. Uno interior y dos costeros. El primero con una economía basada en la viticultura y los otros dos en la pesca. En su término se ubica un puerto deportivo. Está interesado en hermanarse con un municipio similar de Turquía, Italia o Francia.

Manzanares: 18.000 habitantes. Provincia de Ciudad Real. La actividad económica principal radica en el sector servicios y la industria. Interesado en un municipio similar de Francia, Bélgica o Luxemburgo.

Miraflores de la Sierra: 4.300 habitantes. Provincia de Madrid. Situado a 50 kilómetros de Madrid. Municipio de montaña turístico. Interesado en municipio similar de Italia o Francia.

Quentar: 1.000 habitantes. Provincia de Granada. Situado a 13 kilómetros de Granada entre los parques naturales de Sierra Nevada y la Sierra de Huetor Santillán. Interesado en hermanarse con algún municipio de Dinamarca, Alemania o Irlanda.

Rute: 10.000 habitantes. Provincia de Córdoba. Situado a 90 kilómetros de Córdoba, Málaga y Granada. Municipio rural. Desea hermanarse con municipio similar de Francia, Reino Unido o Alemania. Web: www.radiorute.com

Saceruela: 750 habitantes. Provincia de Ciudad Real. Municipio rural y turístico. Interesado en hermanarse con municipio similar de Italia, Portugal o Francia.

Talarrubias: 3.700 habitantes. Provincia de Badajoz. Municipio agrícola y turístico. Interesado en hermanarse con un municipio similar de Portugal, Italia o Irlanda.

Venturada: 1.200 habitantes. Provincia de Madrid. Situado a 50 kilómetros de la capital. Municipio residencial con importante patrimonio histórico y cultural. Interesado en un municipio similar de Irlanda, Gran Bretaña o Malta.

Villanueva de la Reina: 3.300 habitantes. Provincia de Jaén. Municipio agrícola enclavado en el parque natural de la Sierra de Andújar. Interesado en hermanarse con municipio similar de Francia, Italia o Grecia.

Un total de 156.791 personas visitaron en el Recinto Ferial Juan Carlos I, de Madrid, la octava edición del Salón Inmobiliario, SIMA 06, cuya clausura se celebró el pasado 8 de abril. La cifra de visitantes superó en un 13% la afluencia registrada en la edición de 2005. Esta circunstancia, añadida a la presencia de más de 80 empresas internacionales y a un extenso programa profesional internacional, ha permitido también sumar la presencia de numerosos expertos de otros países.

Así, en el International Business Center, una de las áreas de SIMA 06, se dieron cita profesionales de 53 asociaciones de países como Alemania, Brasil, Bulgaria, Emiratos Arabes Unidos, Gran Bretaña, Panamá, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Marruecos, Méjico, República Dominicana, Rusia, Turquía o Estados Unidos.

De todos los asistentes contabilizados, 136.946 fueron público general, lo que representa un 11% más que en la anterior convocatoria. Sin embargo, ha sido el número de visitantes profesionales el que ha registrado un mayor crecimiento; fueron casi 20.000 los que acudieron al salón, unos 4.500 más que en 2005.

Con los resultados obtenidos en esta octava edición, el Salón Inmobiliario de Madrid se ha afianzado como la feria inmobiliaria más grande del mundo, como la primera feria de segunda residencia con oferta tanto nacional como internacional, y como punto de encuentro único entre la oferta y la demanda.

Foros y Conferencias

Las conferencias y mesas de debate organizadas en el marco de SIMA permitieron conocer y analizar el estado del sector inmobiliario de sus diferentes facetas. En la VII Conferencia Inmobiliaria, por ejemplo, se constató la preocupación de los promo-

tores por el precio del suelo y su legislación en la Comunidad de Madrid.

En el II Congreso de Vivienda y Financiación en Latinoamérica, también quedó manifiesto el interés de las empresas inmobiliarias españolas en esta zona, tanto para la construcción de complejos de oficinas y parques empresariales, como para la rehabilitación de cascos antiguos, acondicionamiento de zonas degradadas o ejecución de obra civil. El objetivo de este Congreso era propiciar el debate y el intercambio de experiencias en materia de políticas de vivienda entre los responsables públicos y empresariales de la comunidad iberoamericana.

En cuanto al Foro Internacional de Soluciones Residenciales para Mayores -otro de los eventos contemplados en el marco de SIMA 06-, los participantes subrayaron la necesidad de concienciar a la población y al Gobierno de que es necesario construir viviendas de calidad y a bajo coste para mayores, y constataron la ralentización de este mercado. Según los expertos, más que la creación de nuevas plazas, ahora es necesario mejorar las existentes y adaptarlas a las necesidades de los ancianos.

En el Salón Inmobiliario también se entregaron los Premios ASPRIMA/SIMA a las mejores actuaciones del sector inmobiliario; entre los premiados estuvo el Ayuntamiento de Benidorm, que recibió el galardón como reconocimiento al mejor desarrollo de carácter turístico ★

SIMA 06



Stand de la FEMP en el Salón Inmobiliario de Madrid

Con más 150.000 visitantes, el Salón Inmobiliario de Madrid se ha afianzado como la feria inmobiliaria más grande del mundo

LAS CIUDADES,

protagonistas del desarrollo de los países

Las ciudades tienen una importancia capital en el desarrollo y la riqueza de los países, ya que es precisamente en las ciudades donde se concentra la mayor parte de la riqueza de los Estados; así lo señaló el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, en el acto inaugural de la segunda edición de la Cumbre de Ciudades, un evento celebrado el pasado 6 de abril en el marco del Salón Inmobiliario de Madrid, SIMA 2006.

La Cumbre de las Ciudades, dirigida a los políticos y técnicos responsables de las mismas, fue el espacio en el que se presentaron las políticas y los planes de las ciudades españolas en base a la reflexión sobre casos reales de éxito.

El Presidente, que compartió mesa inaugural con la Secretaria de Vivienda, Mercedes del Palacio, añadió que "en la Europa de las Naciones se hace camino la Europa de las Ciudades, que se configuran como principales recursos de riqueza", y dentro de las ciudades "los Alcaldes y Concejales están desarrollando un papel imprescindible e importantísimo. Si bien es cierto que algunos han fallado en su labor, han sido las personas y no las instituciones las que han cometido errores"; a su juicio, los electos locales están llevando a cabo una labor digna y de forma honesta, trabajando muy duro por el crecimiento y el desarrollo de sus ciudades".

El Alcalde de Palencia también se refirió a los importantes retos que todavía han de afrontar las ciudades españolas y sus responsables políticos: avanzar en la mejora de las redes que conectan entre sí a las ciudades y conservar la riqueza cultural de las urbes, y concluyó que "debemos afrontar estos retos en un necesario marco de desarrollo sostenible sin el cual las ciudades no podrán continuar creciendo".

Mercedes Palacio incidió en esta cuestión para referirse a la importancia de planificar un desarrollo sostenible en las ciudades: "la ciudad del futuro será sostenible o no existirá. Debe ser sostenible económicamente, socialmente y, por supuesto, respetando el medio ambiente".

Premios Cumbre de Ciudades

En el marco de la Cumbre de Ciudades, las políticas municipales de vivienda y urbanismo de cuatro Ayuntamientos fueron galardonadas con los Premios del mismo nombre.

El Premio a la Mejor Política de Vivienda Joven fue concedido ex aequo al Ayuntamiento de Torrent por el Plan "Torrent la Teva Casa", de primer acceso a la vivienda, y a la Agencia Municipal de Alquiler del Ayuntamiento de Madrid.

El reconocimiento a la Mejor Política de Rehabilitación de Centros Históricos correspondió al Ayuntamiento de Pamplona por su proyecto de intervención global y nuevos accesos al centro histórico de la ciudad. Y por poner en práctica el Urbanismo Sostenible se premió al Ayuntamiento de Gavá por su Plan Parcial de Ordenación Urbana "Pla de Ponent".

Finalmente, el Premio Tendencias reconoció la labor en innovación digital para el desarrollo de los municipios realizada por el Ayuntamiento de Carreño. Este Concejo asturiano ha participado activamente en el proyecto Ciudades Digitales y en el acercamiento de sus vecinos a las nuevas tecnologías de la información ★



El Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, junto a la Secretaria de Vivienda, Mercedes del Palacio, en la inauguración de la Cumbre de Ciudades.

TECNIMAP

2006

El Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla acogerá entre el 30 de mayo y el 1 de junio la novena edición de Tecnimap, el encuentro de carácter bianual en el que, desde 1989, las Administraciones Públicas españolas tienen oportunidad de compartir ideas y experiencias sobre modernización y aplicación de tecnologías de la información en la función pública.



En esta ocasión, la capital andaluza espera la visita de alrededor de 10.000 congresistas y de 200 empresas que expongan sus productos y soluciones para la Administración Pública en los stands habilitados al efecto. En años anteriores fueron las ciudades de Murcia (2004), A Coruña (2002), Cáceres (2000), Salamanca (1998), Palma de Mallorca (1995), Granada (1993), Valencia (1991) y Madrid (1989), las que acogieron la celebración de estas Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas.

Contenidos

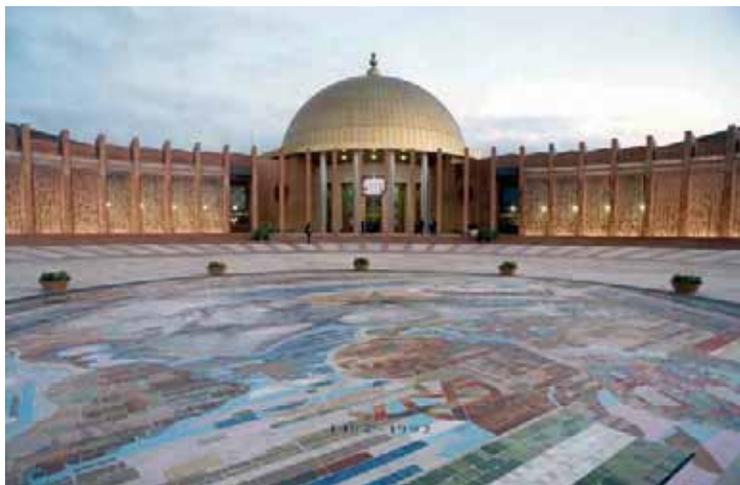
El Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla destinará parte de sus 40.000 metros cuadrados (distribuidos en un edificio central, dos edificios laterales, tres pabellones expositivos y una plaza decorada con mosaico) a Technimap. En este espacio podrán acomodarse los stands expositivos y los contenidos de carácter congresual.

Para los stands se han previsto dos pabellones: el Pabellón 2, dividido sectorialmente en una zona institucional, otra

destinada a la Administración General del Estado y una tercera, a las empresas privadas del campo de las TIC; y el Pabellón 3, dividido a su vez en zona institucional, zona para Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y otra más para las empresas del campo de las TIC.

Al igual que en convocatorias anteriores, en esta edición de Technimap se han admitido las comunicaciones remitidas por los participantes en las que se abordan contenidos relativos a temas como:

- ★ Estrategias y planes de desarrollo de Administración Electrónica
- ★ Convergencia digital y cooperación en la construcción de servicios públicos electrónicos. Integración deservicios, interoperabilidad, reutilización, accesibilidad
- ★ Ciencia, Investigación y Sociedad de la Información
- ★ Desarrollo de servicios públicos telemáticos en el ámbito de la Administración Local
- ★ Construcción de una nueva generación de servicios innovadores para ciudadanos y empresas (aspectos legales y organizativos, obstáculos y oportunidades)
- ★ Tecnologías de la Información en la cooperación internacional para el desarrollo.



Entrada principal y detalle del patio del Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, sede de Technimap 2006.

Crecimiento año tras año

Las Administraciones Públicas, en su calidad de prestadoras de servicios, y al igual que las grandes empresas, ven crecer cada día su dependencia de la infraestructura tecnológica y la calidad de los sistemas de información. El papel exclusivamente instrumental que la informática y las telecomunicaciones tuvieron en los servicios públicos hasta hace algunos años, ha derivado hoy en la necesidad absoluta de este soporte que se ha revelado imprescindible tanto para el desarrollo de la gestión interna de las propias organizaciones públicas, como para la prestación de servicios a los ciudadanos.

Según señalan los expertos, la espectacular revolución que han supuesto el ordenador personal e internet en el trabajo de la Administración Pública, la actual convergencia tecnológica del proceso de datos, la telefonía y la televisión, van a multiplicar muy rápidamente la importancia de la denominada administración electrónica, que permitirá llevar a todos los hogares sus posibilidades de disponibilidad, simplificación, integración y respuesta rápida.

Paralelamente a la importancia creciente de la administración electrónica en el sector público, las Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, Tecnimap, han ido ganando en importancia y repercusión pública en cada edición, y se han convertido en referente para todos aquéllos que tengan interés en conocer la evolución de la Administración Pública en nuestro país.

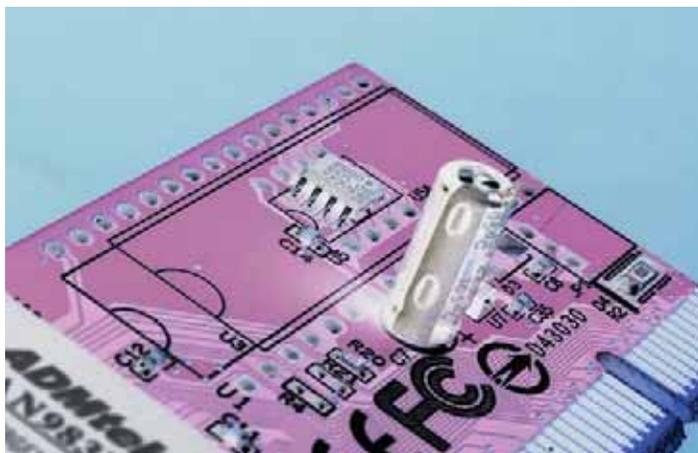
Desde la celebración de su primera edición, en 1989, la asistencia y participación en Tecnimap ha ido incrementándose, especialmente en las últimas ediciones. Así, en la edición de 2004, fueron casi 6.000 los asistentes a la convocatoria de Murcia, una cifra que casi dobló los 3.089 participantes registrados en la VII edición, celebrada en A Coruña.

En todas las ediciones celebradas, el mayor número de asistentes procede de la Administración General del Estado, y hasta la octava edición, la Administración Autonómica era la segunda más representada, por encima de la Administración Local y las Universidades.

En la última edición, la implantación de las Aulas Virtuales del INAP impulsó la participación de más de 1.200 asistentes, y también se observó un importante despegue en la participación de empresas privadas (fueron más de 1.000 los participantes de esta procedencia).

También ha crecido de manera destacable el número de stands instalados, que pasó de 10 en la convocatoria de 1989 en Madrid, hasta 104 en la cita de Murcia (2002).

Una evolución más pausada ha sido la experimentada por el número de ponentes y moderadores de mesas redondas y debates, y de ponencias recibidas y publicadas. Así, los moderadores han pasado de ser 25 en 1989 a 35 en 2004; el número de ponentes también aumentó en 10 (de 16 a 26), y el número de comunicaciones se ha mantenido prácticamente igual.



El crecimiento más espectacular ha sido el del número de stands instalados, que en 1998 eran solamente 10 y en 2002 llegaron hasta los 104. El stand de la FEMP ha sido una de las presencias permanentes a lo largo de la historia del certamen; en esta ocasión estará ubicado en el Pabellón 3.

Premios Tecnimap

Una de las novedades que se han incorporado a cada edición de Tecnimap son los premios del mismo nombre para proyectos de administración electrónica. Los Premios Tecnimap se crearon en 2004 como un mecanismo más de incentivo para el desarrollo de servicios innovadores, simplificadores y eficaces basados en las tecnologías de la información. La normativa reguladora de su creación los justifica como "respaldo oficial a las buenas prácticas en materia de administración electrónica", y los asocia a la celebración de Tecnimap como un complemento a la acción divulgadora y de intercambio de ideas y referencias.

El Premio Tecnimap se convoca para proyectos de Administración electrónica, en función del destinatario del servicio público, en tres clases: servicios electrónicos para ciudadanos, servicios electrónicos para empresas y organizaciones y servicios electrónicos de cooperación interadministrativa (incluida la cooperación internacional) o dirigidos a empleados públicos.

En cada una de las tres clases mencionadas, se concederán tres premios, cada uno de ellos corres-

pondiente a la Administración responsable del servicio (Administración General del estado, Administraciones de las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales), incluyendo en todos los casos las Entidades u Organismos de derecho público vinculados o dependientes de las mismas. Además e estos premios, se contempla la concesión de un número indeterminado de nominaciones.

El galardón será un trofeo representativo (un diploma acreditativo, en el caso de las nominaciones) al que se sumarán la aparición en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de la relación de premiados y nominados. La participación de las personas implicadas en las iniciativas distinguidas con el Premio Tecnimap para proyectos de Administración electrónica será anotado en el Registro Central de Personal, cuando se trate de personal adscrito a la Administración General del Estado. En el resto de los casos, el MAP comunicará formalmente a las Administraciones correspondientes la concesión del premio, con mención expresa de los nombres de sus participantes.

Los proyectos aspirantes al premio habrán de ser servicios en funcionamiento con una antigüedad no superior a dos años. A la hora de valorar, el Jurado tendrá en cuenta tres criterios: en primer lugar, interoperabilidad y cooperación entre Administraciones Públicas, reutilización de datos y aplicaciones; en segundo, transformación del servicio - incluidos los aspectos organizativos-, reingeniería, integración y simplificación de procedimientos; y finalmente, usabilidad y diseño accesible. El Jurado estará compuesto por ocho miembros designados por el Ministro de Administraciones Públicas ★

INSCRIPCIÓN EN TECNIMAP

Las inscripciones en las IX Jornadas Tecnimap han de hacerse únicamente a través de la página web (www.tecnimap.es), en el Boletín de Inscripción activado al efecto en esta página. Posteriormente, el inscrito recibirá un e-mail de confirmación junto al correspondiente documento acreditativo. A esta web se puede acceder directamente desde la página de la FEMP www.femp.es.

La inscripción incluye la participación en las Jornadas Técnicas, Conferencias, Mesas Redondas, Seminarios, Talleres y Comunicaciones que tendrán lugar en el Palacio de Exposiciones y Congresos, el acceso libre a Expotecnimap, documentación y material de las Jornadas, y participación en el programa social (esta última, en función de la disponibilidad de espacio de cada acto).

★ Más información en www.femp.es o en www.tecnimap.es

Se presenta

www.justiciagratis.es

El próximo día 30 de mayo se presenta públicamente en TECNIMAP el Portal JusticiaGratis.es, una iniciativa del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) que servirá de punto de encuentro on line entre los ciudadanos, los Colegios de Abogados y la Administración de Justicia Gratuita. Un paso innovador en el ejercicio del derecho constitucional de defensa por quienes carecen de medios pero no de derechos.

El sistema regulado por la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita garantiza que todos los ciudadanos sin excepción puedan valerse, a través de los Colegios de Abogados, de los profesionales necesarios, especialmente formados, para defender los derechos e intereses legítimos de sus defendidos, posibilitando el acceso a la asistencia letrada y a la tutela judicial efectiva.

Pese al indudable avance de nuestras sociedades, o tal vez por eso, los desprotegidos no son menos, sino más: inmigrantes, mujeres agredidas, menores, presos, mayores, discapacitados...

Los Colegios de Abogados de toda España, que han sido pioneros en la puesta en marcha de casi todos los servicios jurídico-sociales actualmente en funcionamiento, y que trabajan en la mejora de la calidad y de la formación permanente de los abogados que prestan sus servicios en el Turno de Oficio, así como en el control deontológico de ese ejercicio, dan un nuevo paso adelante: el Portal JusticiaGratis.es, un servicio innovador y pionero dirigido a todos los ciudadanos y puente de unión de éstos con los Colegios de Abogados y la Administración de Justicia central y autonómica.

El Portal reunirá toda la información necesaria sobre la solicitud de justicia gratuita, incluyendo las peculiaridades del proceso en cada una de las comunidades autónomas, con el fin de poder ofrecer a los ciudadanos un único punto de acceso a este derecho constitucional. El Portal incorpora las siguientes funcionalidades:

- ★ Información Genérica: ofrece a los ciudadanos información sobre qué es la justicia gratuita y los trámites relacionados con su solicitud, con las posibles peculiaridades de su lugar de residencia.
- ★ Simulador: cualquier ciudadano puede consultar si por sus circunstancias económico-familiares reúne los requisitos necesarios para acceder al derecho a la asistencia jurídica gratuita.
- ★ Orientación Jurídica: recoge el conjunto de preguntas más frecuentes relativas a la justicia gratuita, extraídas de la casuística planteada en los Servicios de Orientación Jurídica (SOJ) de los Colegios de Abogados de toda España. Adicionalmente, se incorporará un consultorio on line para la realización de consultas jurí-



dicas personalizadas, ofreciendo así un primer Servicio de Orientación Jurídica por Internet gratuito, ya que se encuentra financiado por la propia Abogacía Institucional.

★ Formulario de solicitud. En el momento de presentar de la solicitud de justicia gratuita al Colegio de Abogados, el demandante podrá elegir entre descargar en www.justiciagratis.es un formulario para su presentación física en el Colegio o el envío telemático utilizando su propio DNI electrónico o certificado digital de identidad expedido por la FNMT. Adicionalmente, en este portal

también se facilita la presentación de solicitudes con certificado digital de abogado de ACA, a fin de que los muchos abogados que se encuentran implicados socialmente ayuden a la tramitación de este tipo de solicitudes ante sus Colegios.

Una vez remitida la solicitud por e-mail o presentada físicamente en el Colegio, se pondrá en marcha un proceso de interacción con las distintas Administraciones Públicas (Catastro, AEAT, Tesorería General de la Seguridad Social, etc.) para verificar que el demandante reúne los requisitos para acceder al derecho de justicia gratuita y que no existen deficiencias en su solicitud. Este proceso se llevará a cabo automáticamente y de manera segura e integrada con los servicios telemáticos de las distintas Administraciones Públicas, para lo que es imprescindible su cooperación.

Realizadas las comprobaciones pertinentes, el Colegio designará un abogado para la tramitación del Expediente y la elaboración del Informe de Sostenibilidad, que se remitirán con el resto del expediente a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita a los efectos de su verificación y resolución.

La Comisión de Justicia Gratuita analizará el Expediente y dictará resolución, reconociendo o denegando el derecho a la asistencia jurídica gratuita.

El proceso continúa con la Justificación telemática de cada una de las actuaciones realizadas en cada expediente por parte del abogado designado de oficio. Para ello, el abogado utilizará su carné colegial con firma electrónica reconocida a fin de cumplimentar los formularios de justificación ante su Colegio, el cual de forma periódica remitirá las justificaciones a su Consejo. Finalmente, el Consejo implicado, autonómico o general, remitirá firmadas electrónicamente las justificaciones de actuación a la Administración de Justicia competente ★

"Mejor servicio, más rápido, más barato y al alcance de todos los ciudadanos"

Pedro Luis Huguet

Pedro Luis Huguet Tous es adjunto a la Presidencia del Consejo General de la Abogacía Española, responsable de su Proyecto Tecnológico y Decano del Colegio de Abogados de Reus



¿Qué es JusticiaGratis.es?

La Justicia Gratuita es un derecho fundamental amparado por nuestra Constitución y regulado por la Ley 1/1996. Comprende tanto el asesoramiento y orientación jurídica gratuita para el conocimiento de los derechos que asisten al ciudadano y para la búsqueda de soluciones alternativas al proceso judicial, como la asistencia jurídica necesaria durante todo el proceso; eso sí, siempre que el ciudadano reúna los requisitos mínimos para acceder a este Derecho.

La gestión de este derecho se encuentra delegada por Estado en los Colegios de Abogados, que vienen prestando este servicio con una excelente calidad, según opinión de los propios ciudadanos.

La Abogacía Institucional se encuentra en la actualidad inmersa en una profunda renovación de sus medios tecnológicos. El Proyecto Tecnológico de la Abogacía, puesto en marcha en 2003 por el CGAE, tiene como principales objetivos la progresiva implantación de la Firma Electrónica Reconocida, incorporando la condición de Abogado (Autoridad de Certificación de la Abogacía), el desarrollo de Sistemas de Información que mejoren la gestión de los órganos de la Abogacía, y las herramientas necesarias para la justificación telemática de los servicios realizados en el ámbito de la Justicia Gratuita por los abogados ante su Colegio utilizando para ello la firma electrónica de la Abogacía. Todo eso es ya una realidad.

En este contexto, el siguiente paso natural es la construcción de un servicio electrónico de uso público para la tramitación de expedientes de Justicia Gratuita. De esta forma el Proyecto Tecnológico de la Abogacía se orienta también al ciudadano, a través del Portal www.justiciagratis.es, que pretende simplificar el proceso desde que el ciudadano solicita un abogado de oficio hasta que se le concede de forma efectiva e interconectar electrónicamente a la Abogacía Institucional con todas las Administraciones Públicas implicadas.

En resumen, www.justiciagratis.es pretende acercar la justicia al ciudadano y mejorar la calidad del servicio que se está ofreciendo. Además, gracias a la integración del sistema con las

Administraciones Públicas implicadas, permitirá la reducción del fraude en este campo, evitando que personas que no tienen derecho a la prestación, la reciban.

¿Qué ventajas tiene el Portal para el ciudadano?

Para acceder a la prestación un ciudadano debe aportar desde la fotocopia del DNI hasta su declaración de Renta o Patrimonio (o certificación negativa de esta por parte de la AEAT), pasando por certificaciones catastrales, de Signos Externos de los Ayuntamientos, de Empadronamiento, etc.

El objetivo de esta iniciativa es conseguir que, gracias a la interoperabilidad electrónica entre las distintas Administraciones, el ciudadano se ahorre los molestos desplazamientos de una Administración a otra para conseguir los documentos que acreditan que tiene derecho a la prestación, e incluso poder solicitar la prestación de forma telemática a través de su DNI digital o certificado de la FNMT.

Entonces, ¿es un proyecto orientado principalmente a los ciudadanos o aporta también ventajas a las Administraciones Públicas?

Aporta sustanciales ventajas a todos los agentes implicados, pero principalmente a los ciudadanos y a la Administración de Justicia. Además de las ventajas que ofrece a los ciudadanos, para las Administraciones de Justicia la digitalización de los expedientes de Justicia Gratuita confiere al proceso una trazabilidad que redundará en una mejor gestión económica, al tiempo que permitirá la reducción de las bolsas de fraude asociadas a esta prestación.

Al resto de Administraciones Públicas implicadas, como la Agencia Tributaria, los Ayuntamientos o la Dirección General del Catastro, les permitirá aumentar el volumen de gestiones que se realizan de forma telemática, disminuyendo así sus costes de operación ★

Cataluña celebró el DÍA DEL MUNICIPIO con el anuncio de una nueva Ley Municipal

El pasado 19 de abril, en el transcurso de un acto institucional conmemorativo del Día del Municipio, el Presidente de la Generalitat de Cataluña, Pasqual Maragall, anunció la aprobación, "en esta Legislatura de una Ley Municipal para dotar de más recursos, competencias y corresponsabilidad a los Entes Locales".

El acto del día 19 -fecha que ha quedado constituida oficialmente como Día del Municipio-congregó en el Palau de la Generalitat a más de cien Alcaldes y Alcaldesas encabezados por los Presidentes de la Federació de Municipis de Catalunya (FMC), Manuel Bustos, Alcalde de Sabadell, y de la Associació Catalana de Municipis (ACM), Joan María Roig, Alcalde de Amposta (Tarragona).

En ese acto, Pasqual Maragall también auguró la próxima aprobación de una Ley metropolitana para volver a restituir las instituciones de Gobierno Local del Area Metropolitana de Barcelona. En cambio, en lo referente a la división territorial en siete Veguerías, señaló que no se aprobará en este mandato, aunque se avanzará en la definición y concreción de un nuevo modelo. El President pidió a los Ayuntamientos su implicación activa en la tarea de difusión de los valores y la importancia del nuevo Estatut de Cataluña; ya que, a su juicio, el Estatut permitirá un nuevo impulso en la devolución de competencias y recursos a los Ayuntamientos, siendo el objetivo, una redistribución de los recursos públicos que suponga un aumento en la cantidad que gestionan actualmente.

El acto institucional comenzó con la lectura de la Declaración del Municipalismo Catalán, acordada por la FMC y la ACM, especialmente para la ocasión. En este texto se reclama que "el resto de las Administraciones doten a los Ayuntamientos de la suficiencia financiera y el reconocimiento de las tareas que los municipios desempeñan, más allá de las responsabilidades que tienen reconocidas".

El Presidente de la FMC, Manuel Bustos, puso el acento en "la convivencia, un arte que nos pone en contacto con aquello que tenemos más próximo dentro de la ciudad, las otras personas". Por este motivo, Manuel Bustos aprovechó el primer Día del Municipio para "invitar a todos a trabajar y participar en un gran Pacto por la Convivencia con los Ayuntamientos", un pacto que, según puntualizó, debería liderar el Gobierno de Cataluña.

Bustos añadió que la sociedad catalana pide cada día más a sus Ayuntamientos, algo lógico porque "después de 27 años de democracia local tienen confianza en su Administración más próxima". En su opinión, esto da un paso adelante a favor de los municipios "en las condiciones más adecuadas para el mundo local, con las oportunidades que no dará la aprobación del nuevo Estatuto".

Tanto el Presidente de la Generalitat como los distintos representantes del mundo local que intervinieron en el acto, coincidieron en reconocer la nueva etapa de colaboración positiva que se está dando entre el Gobierno y el mundo local. En el acto intervinieron además, los Alcaldes de Prat de Llobregat, Lluís Tejedor; Sant Andreu de Llavaneres, Víctor Ros; Argentona, Antoni Soy; Centelles, Miquel Arisa; y Palma de Cervelló, Josep María Llop, en representación de todos los partidos políticos presentes en el ámbito local de Cataluña ★

La Declaración del Municipalismo Catalán, reclama que el resto de las Administraciones doten a los Ayuntamientos de la suficiencia financiera y el reconocimiento de las tareas que los municipios desempeñan"



Intervención de Manuel Bustos en el acto del día 19 de abril.

La intermunicipalidad en España

Ministerio de Administraciones Públicas

La oportunidad política de crear comarcas, áreas metropolitanas o cualquier otra agrupación de municipios es una decisión que no puede estar obstaculizada por la existencia de la provincia, aunque tampoco podemos ignorar las dificultades de simultanear sobre un mismo territorio entes como las comarcas, las mancomunidades, eventualmente las áreas metropolitanas, y todos ellos con la provincia. Este libro contribuye al apasionante debate sobre la intermunicipalidad en un país como el nuestro, de municipios de tamaño pequeño, y constituye una muestra valiosa de la necesidad de entrar de lleno en una etapa de colaboración, donde el juego de suma nula que opone lo mío a lo tuyo se sustituya definitivamente por el juego de suma positiva de la cooperación, donde todos ganamos.

Manual de Buenas Prácticas en el Deporte

Federación Española de Municipios y Provincias

Desde la Comisión de Deporte de la FEMP, y en estrecha relación con el Consejo Superior de Deportes, como consecuencia del Año Internacional del Deporte y de la Educación Física, se pone a disposición de todos los Ayuntamientos este Manual de Buenas Prácticas en el Deporte, para hacer realidad la vinculación existente entre el deporte y los aspectos no sólo de competición, sino también de ocio, educativos, de salud, de integración, etc., analizando la vertiente más humana del deporte y la relación con la naturaleza, ampliando su práctica con una concepción más universal y sin límites de edad o sexo y como una oferta amplia y convergente desde todos los sectores.

Sostenibilidad en España 2005

Observatorio de la Sostenibilidad en España

Este informe, realizado en edición de bolsillo por el Observatorio de la Sostenibilidad en España, es una versión resumida del informe Sostenibilidad en España 2005 que pretende analizar los logros y carencias con los que nos encontramos en el progreso hacia el objetivo del desarrollo sostenible. Un progreso que deberá ser equilibrado y armónico en sus dimensiones económica, social y ambiental. En el informe se ha tratado de evaluar los procesos de sostenibilidad en nuestro país utilizando la información más relevante y los mejores indicadores actualmente disponibles en esta materia.

Guía de Gestión Municipal para Alcaldes y Concejales

Diputación de Zaragoza

La publicación consta de 625 páginas divididas en diez capítulos: Organización y funcionamiento; régimen jurídico; recursos humanos; patrimonio de las Entidades Locales; contratación administrativa; hacienda local, ordenanzas y reglamentos; urbanismo, actividades y servicios y Medio Ambiente.

Con este manual se pretende, en primer lugar, reconocer la extraordinaria labor que desarrollan día a día Alcaldes y Concejales en sus respectivos Ayuntamientos aunque, desgraciadamente, en muchas ocasiones esta tarea no está suficientemente valorada, especialmente en aquellos municipios de menor población, en los que con demasiada frecuencia el Alcalde y sus Concejales no sólo son miembros de la Corporación, sino que, además, se les exige que sepan de leyes, urbanismo, construcción, fontanería, etc.



Un centenar de expertos de toda España participaron en la primera reunión del Grupo temático Nacional de Creación de Empresas (GTN2) del Programa Español de la Iniciativa Comunitaria Equal, en Santiago de Compostela, organizada por el Fondo Social Europeo, la FEMP y el Ayuntamiento de Santiago.

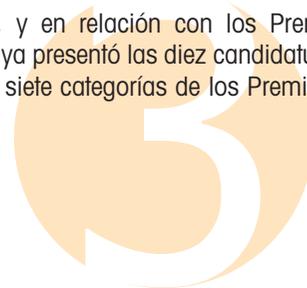
Se celebraron tres talleres de trabajo en los que los expertos intercambiaron conocimientos y experiencias en torno a la igualdad de oportunidades en las políticas de fomento y creación de empresas; integralidad de los servicios y actuaciones de apoyo a la generación de iniciativas emprendedoras; y factores y condiciones de sostenibilidad de las iniciativas emprendedoras.



El 17 de este mes se celebrará el Día de Internet y, a cierre de esta edición, ya eran 264 los promotores que habían presentado sus iniciativas. Una de ellas es "Regala Internet", fruto de la colaboración entre el Comité de Impulso del Día de Internet con los principales proveedores de servicios IRC Hispano, Junta de Extremadura, Microsoft, Terra, Wanadoo, Yahoo y Ya.com.

En función de esta idea, un usuario "regala" una cuenta de correo electrónico, chat o blog, y registra sus datos en una tarjeta regalo que puede personalizar e imprimir para entregársela a su destinatario con toda la información necesaria para utilizar ese recurso en cualquiera de los proveedores que se han sumado a la campaña, sin que esta operación tenga ningún coste económico para el donante. El beneficiario que recibe el regalo puede conectarse a internet y ser ayudado en sus primeros pasos desde cualquiera de los 4.500 telecentros de todo el territorio nacional.

Por otro lado, y en relación con los Premios diadeinternet 2006, el Comité ya presentó las diez candidaturas finalistas para cada una de las siete categorías de los Premios.



El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) mantiene su apuesta por la metodología LEADER en España, según explicó el Subdirector General de Estrategias de Desarrollo Rural de este Departamento, Francisco Martínez Arroyo, en su intervención durante la Asamblea General de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR), celebrada en la FEMP recientemente. Según sus palabras, cuando está a punto de acabar un período importante en el que se han gestionado muchos fondos y se han puesto en marcha muchos proyectos en el medio rural, el objetivo que se plantea es consolidar esta iniciativa de cara a la futura programación 2007-2013.

Martínez Arroyo también informó sobre los dos documentos en los que actualmente trabaja el Ministerio; son el Plan Estratégico Nacional (PEN) para el medio rural, y el Marco Nacional, que contendrá elementos comunes para los programas regionales.

El Gobierno ha aprobado los nuevos objetivos ecológicos de recuperación, valorización y reciclaje la Directiva 2004/12/CE de la UE, al aprobar un Real decreto por el que transpone al ordenamiento jurídico español dicha Directiva.

Estos objetivos son más exigentes que los anteriormente vigentes, y establecen, además una diferenciación para los envases fabricados con materiales diferentes, por la mayor factibilidad y reciclabilidad de unos materiales (vidrio, papel/cartón, metales, plástico, madera) con respecto a otros.

De esta forma, los objetivos con la nueva normativa pasan de un mínimo de 50% y un máximo de un 65% de la antigua normativa a un mínimo del 60%. Asimismo, los objetivos de reciclado global, pasan de un mínimo de un 25% y un máximo de un 45% a un mínimo de un 55% y un máximo del 80%.

Objetivos específicos por materiales

| | Ley 11/1997 | Nuevo Real Decreto |
|---------------------------------------|-------------|--------------------|
| Vidrio | 15% | 60% |
| Papel/cartón | 15% | 60% |
| Metales | 15% | 50% |
| Plásticos | 15% | 15% |
| Madera | - | 15% |
| Fecha tope para Alcanzar objetivos | 30-06-2001 | 31-12-2008 |



Entre el 3 y el 5 de este mes de mayo, Madrid acogerá la celebración del Congreso Internacional de Planificación y Desarrollo Sostenible en las Regiones Capitales Metropolitanas. Este Congreso, también llamado Cumbre Mundial del Urbanismo, tiene por objeto definir las grandes cuestiones a las que se enfrentan las metrópolis del mundo; también persigue compartir, mostrar y explicar los distintos desarrollos, soluciones y modos de gestión que se aplican en las distintas regiones urbanas, e inspirar el cambio y la toma de decisiones estratégicas para los grandes tomadores de decisiones mundiales en cuestiones metropolitanas.



MAYO

Cambio Climático en las Ciudades Costeras

Donostia-San Sebastián, 10 y 11 de mayo de 2006.

Organizan:

La Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP y el Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.

Colabora:

Ministerio de Medio Ambiente.

Síntesis:

Preocupados por las consecuencias que el cambio climático produce en el planeta y por la vulnerabilidad de las zonas costeras, se celebrarán unas jornadas dirigidas a examinar en profundidad el nivel de impacto que las condiciones climatológicas están produciendo en el litoral español, los efectos que provoca a nivel económico, las estrategias prácticas puestas en marcha y sus resultados.

Información:

Red Española de Ciudades por el Clima.
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: red.clima@femp.es
Web : redciudadesclima.es

XXIII Asamblea General del CMRE: "El Futuro de los servicios públicos en Europa"

Innsbruck (Austria), del 10 al 12 de mayo de 2006.

Organizan:

Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y la Ciudad de Innsbruck (Austria).

Síntesis:

Los representantes electos locales y regionales de Europa están comprometidos en la prestación de servicios públicos de calidad que se ajusten en todo momento a las necesidades de los ciudadanos. Desde el CMRE se trabaja para asegurar que todas las decisiones importantes, en especial aquellas relativas a cómo son prestados esos servicios, sean adoptadas en cumplimiento estricto de las condiciones democráticas y de autonomía local. Este es el motivo por el que el CMRE ha decidido dedicar la Asamblea General de Innsbruck a la cuestión clave del futuro de los servicios públicos. Es una oportunidad excelente para que

el debate entre los electos aborde, desde una perspectiva europea, los retos que tienen ante sí todas las autoridades locales y regionales, incluyendo el desarrollo y la financiación de los servicios públicos.

Información:

FEMP - Departamento de Relaciones Internacionales.
Teléfono: +34 91 3643700
Fax: +34 91 3655482

INTERMUNICIPAL - 5º Salón de Productos y Servicios para Municipios

Oporto (Portugal), del 18 al 20 de mayo de 2006.

Organiza:

Feria Internacional do Porto.

Síntesis:

Esta feria es un vehículo privilegiado para la realización de negocios en los diversos ámbitos y sectores relacionados con la gestión de las ciudades y la ordenación del territorio. Al amparo del Desarrollo Sostenible, el certamen ofrecerá un amplio abanico de soluciones particularmente, equipamiento y mobiliario urbano, arquitectura paisajística, conservación y rehabilitación urbano, limpieza y seguridad, enseñanza de la gestión municipal, entre otros.

En 2006 INTERMUNICIPAL se celebrará simultáneamente con los certámenes PORTUGAL AMBIENTE, INTERSEGURANÇA, QUALIDADE Y EXPO MIBEL, con la designación genérica de CUMBRE DEL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y CALIDAD.

Información:

Teléfonos: 91/315 31 47 ó 93/241 29 73
Fax: 91/315 19 84 ó 93/209 12 90
Mail: intermunicipal@exponor.com

La colaboración público-privada en el sector público español: Beneficios estratégicos para las Administraciones Públicas

Madrid, 18 de mayo de 2006.

Organiza:

Conferencias Intereconomía.

Colaboran:

FEMP, Foro Infraestructuras y Servicios, AERCO, El Monitor, Seopan y Tecniberia/Asince.

Síntesis:

La futura Ley sobre contratación pública incluirá entre sus figuras el contrato de colaboración entre el sector público y el privado. Dar a conocer los requisitos que deberá cumplir la Administración para este tipo de contrato, las posibles fórmulas de remuneración del sector privado o la atribución de riesgos para cada uno de los participantes en el proyecto, son los objetivos con los que se ha planteado esta conferencia, en la que, además, se analizará la actual situación del contrato público-privado. Expertos y reconocidas personalidades de las tres Administraciones actuarán como ponentes en este evento.

Información:

Intereconomía Conferencias
Teléfono: 902 100 091.
Fax. 902 550 351
www.intereconomiaconferencias.com

CITYMARKETING ELCHE 2006

Elche, del 24 al 26 de mayo de 2006.

Organiza:

Asociación Terciario Avanzado de la Provincia de Alicante.

Colaboran:

Ayuntamiento de Elche, Universidad de Alicante, Universidad Cardenal Herrera, UNED y Universidad Miguel Hernández de Elche.

Síntesis:

En esta segunda edición del Congreso Marketing de Ciudades, se pretende por un lado profundizar en los conceptos de marketing o citymarketing que han evolucionado desde que finalizó la pasada edición en noviembre de 2004, y por otro, mostrar los resultados del citymarketing aplicados a las ciudades dentro del ámbito nacional e internacional.

Este Congreso está pensado para toda persona que esté interesada en conocer algo más sobre el marketing de ciudades, tanto de una forma teórica como práctica; destacando principalmente la participación de técnicos y profesionales de de Ayuntamientos e instituciones públicas, agencias de publicidad, consultores de marketing, profesores y estudiantes, publicidad, relaciones públicas, turismo, urbanistas....

Información:

Teléfono: 902 365 735.
 Mail: info@citymarketing.biz
www.citymarketing.biz

X Jornadas sobre Temas contemporáneos de Gobierno y Administración Local en España

Madrid, del 29 al 31 de mayo de 2006

Organiza:

COSITAL

Colaboran:

BCL, la Fundación Democracia y Gobierno Local y el INAP

Sinopsis:

Se trata de una edición especial en la que se abordarán los contenidos de la futura Ley del Gobierno y la Administración Local, así como la situación de Secretarios, Interventores y Tesoreros ante la reforma que propone esta normativa.

La inscripción puede realizarse on-line en www.cosital.es (apartado "Eventos").

Información:

Teléfono: 91 521 18 25.
 Mail: judithlo@revistacunal.com
www.cosital.es (apartado "eventos").

III Encuentro Municipio y Juventud. Juventud e Igualdad de Oportunidades.

Alcobendas (Madrid), 30 y 31 de mayo y 1 de junio de 2006.

Organiza:

ASTE (Asociación por una Sociedad para Todas las Edades).

Sinopsis:

El encuentro se dirige a todas aquellas personas que desde las instituciones públicas, la actividad profesional y la participación asociativa se ocupan de promover la plena emancipación de los jóvenes, sobre la base de la igualdad de oportunidades, la autonomía y la responsabilidad personal, la integración y la solidaridad social.

Información:

ASTE
 Teléfono: 91 522 02 26
 Fax: 91 522 02 56
 Mail: aste@infoaste.org
 Web: infoaste.org

JUNIO

Encuentro Hispano-Francés de Pequeñas Ciudades

Jaca (Huesca), 8 y 9 de junio de 2006 .

Organizan:

FEMP y Association de Petites Villes de France.

Sinopsis:

El Encuentro, que reunirá a Alcaldes españoles y franceses de ciudades pequeñas, abordará las principales cuestiones de interés que afectan a esta clase de municipios a ambos lados de los Pirineos: competencias, financiación, intermunicipalidad, la respuesta a la inmigración y el futuro de las Entidades Locales de estas características. En este Encuentro está previsto elaborar una Declaración que será leída en el acto de clausura.

Información:

FEMP
 Teléfono: 91 364 37 00
 Mail: rvillarino@femp.es

TEM- TECMA

Madrid, del 13 al 16 de junio de 2006.

Organiza:

Feria de Madrid.

Colabora:

FEMP

Sinopsis:

Este certamen reúne a empresas, asociaciones e instituciones que fabriquen y/o comercialicen productos, equipos y técnicas para el medio ambiente y el equipamiento municipal o presten servicios para los mismos. Incluye los siguientes sectores: equipamiento urbano, urbanización vial y servicios, parques y jardines, instalaciones deportivas y de ocio, rehabilitación, mantenimiento y ornamentación, equipamiento y aplicaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, servicios urbanos, tratamiento de aguas, residuos sólidos, otras contaminaciones, protección y recuperación de entornos naturales. Paralelamente se celebrarán jornadas técnicas y reuniones profesionales de distintas organizaciones relacionadas con el medio ambiente y el urbanismo.

Información:

<http://www.tem.ifema.es/ferias/temtecma/>

Certamen Federación de Municipios de Cantabria sobre Trabajos de Estudio e Investigación relacionados con la Administración y el Gobierno Local

Organiza:

Federación de Municipios de Cantabria.

Sinopsis:

Al Certamen, cuya periodicidad es bianual, podrán presentarse todos los trabajos de estudio e investigación -originales e inéditos-, cuyo contenido verse sobre temas relacionados con la Administración y el Gobierno Local, organización, métodos, gestión historia, régimen jurídico, régimen económico, etc. Se han previsto tres Premios, dotados con 3.000, 2.000 y 1.000 euros, respectivamente. Para esta convocatoria, que corresponde al año 2007, los trabajos deberán presentarse antes del 31 de diciembre de 2006.

Información:

Federación de Municipios de Cantabria
 Teléfono: 942 881 680
 Fax: 942 881 445



"Intriga, humor y retrato social son los principales ingredientes de mis novelas"

Carmen Posadas
escritora



© Mark Gregory Peters

El título de su última novela, "Juego de Niños", evoca temura ¿Ocurre lo mismo con el contenido?

Es una parodia de un thriller. Una escritora está escribiendo una novela de misterio, y empieza a pensar que lo que ocurre en su novela también está pasando en la vida de su hija Elba, y que, al mismo tiempo, coincide con una historia que ocurrió en su pasado. Son tres planos narrativos; se puede leer con una novela de misterio y, para un lector más cómplice, puede leerse como un retrato psicológico de los personajes, una sátira de la sociedad o un retrato de costumbres, y todo esto con humor.

En su novela hay niños y adultos ¿Cuál de ambos puede llegar a ser más cruel?

Solemos tener una visión Walt Disney de los niños, seres encantadores, pero a poco que recordemos nuestra infancia, caeremos en la cuenta de que los niños son muy crueles. A pesar de la teoría del buen salvaje de Rousseau, yo creo que el niño es un ser humano en estado puro, con todo lo bueno y todo lo malo del ser humano. Cuando yo empecé a escribir esta novela no se podía hablar de la maldad de los niños; después, los sucesos de acoso escolar, las palizas grabadas en móviles cambiaron un poco la perspectiva.

Esta es su novela con más intriga y con más humor?

Los ingredientes de mis novelas son siempre los mismos: intriga, humor -porque, como decía Evelyn Waugh, hablar en broma es la mejor manera de decir las cosas serias- y retrato social. En esta novela hablo de la maternidad tardía y de cómo se ha alargado la juventud -Stendhal, en El rojo y el negro, decía de su protagonista que "tenía 30 años y era aun bastante bella", algo que hoy podríamos decir de una mujer de 50-, y eso también tiene su lado oscuro.

¿Cuánto tiempo le ha llevado elaborar esta novela?

Dos años y medio. Antes de escribir una novela siempre leo mucho -en este caso leí sobre la crueldad infantil, la paternidad o el funcionamiento de las mentes criminales-. A leer se aprende y esto sirve de ayuda para el escritor.

¿Usted es una escritora disciplinada?

Yo creo que hoy todos los escritores somos como oficinistas; esa idea de los escritores bohemios que se emborrachan y que fuman

40 cigarrillos al día no es real, no conozco a nadie así. Yo me levanto a las 8, escribo hasta la hora de comer, y por la tarde leo. Si no estoy de viaje presentando alguno de mis libros, esa es mi rutina diaria.

Con "Pequeñas Infamias" usted ganó el Premio Planeta en 1998. Escribir después de un premio de esta relevancia ¿es más fácil o más difícil?

Después de haber ganado el premio, Vázquez Montalbán, que también lo había ganado, me dijo "escribas lo que escribas, el próximo libro dalo por muerto, porque después de ganar un premio como el Planeta hay una especie de venganza de críticos y lectores". Me contó que a otros escritores les había pasado y que a él mismo le había costado tres libros remontar esa especie de "maldición" del Planeta. Decidí escribir una biografía, porque entendí que el peso de la crítica se iba a dividir entre el personaje biografiado y yo misma. Y sobreviví al Planeta.

Imagínese de Alcaldesa ¿Cómo sería su ciudad ideal?

Nunca se me había ocurrido, pero puestos a pensar, me gustaría que fuera una ciudad vivible, en la que las personas tuviesen más relevancia que los edificios y los coches, una ciudad más humana ★

Carmen Posadas (Montevideo, 1954) escribió "Cinco moscas azules", su primera novela, en 1996. En 1997 editó la colección de relatos "Nada es lo que parece", y en 1998, con "Pequeñas infamias" ganó el premio Planeta. En 2001 publicó "La Bella Otero", en 2003 "El buen sirviente" y, posteriormente, "La sombra de Lilith" y, además, es autora de veinte libros de literatura infantil. Ahora ha presentado "Juego de Niños", una historia de intriga sobre la maldad y la mentira.

Asegure el prestigio de su empresa protegiendo sus datos con los servicios de TI en red que ofrece BT.



En un entorno digital, donde la economía se desarrolla en la red, la seguridad de los datos cobra más importancia que nunca. Una fisura en los sistemas de seguridad puede repercutir negativamente en las operaciones diarias, afectar a la confianza de los clientes y perjudicar la imagen de la empresa. Por ello, no es de extrañar que tres de cada cuatro empresas otorguen una gran importancia a la protección de datos relevantes*. Además, el incremento en el uso del correo electrónico y los sistemas de mensajería instantánea, junto con la necesidad de cumplir con la normativa existente sobre protección y almacenamiento de datos, han llevado a muchas empresas a replantearse sus políticas de gestión de la información.

BT ofrece soluciones avanzadas para la gestión de la seguridad de las aplicaciones y las comunicaciones de las empresas. Con la garantía de que sólo accedan a la información de la empresa las personas adecuadas en el momento oportuno. Por ello, el 60% de las empresas más grandes en Fortune 500 confían en las soluciones avanzadas de TI en red que ofrece BT.¹ Nuestros servicios y experiencia permiten que nuestros clientes puedan centrarse en su negocio mientras gestionamos su información clave de forma segura. Más información en bt.com/networkedIT

*Estudio de IDD, enero de 2005.¹ Cifra basada en las 20 primeras compañías de la lista Fortune 500 elaborada por la revista Fortune.



More power to you



Soluciones para la Administración Pública

Para los que buscan grandes respuestas.

¿Cómo construir hoy la administración pública del mañana? ¿Hacia una administración más eficiente al servicio de los ciudadanos? En Telefónica Empresas, hemos entendido que sus retos también son los nuestros. Y le damos respuesta a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una oferta de soluciones innovadoras y personalizadas para cada perfil de la Administración. Porque creemos que cada pregunta merece una gran respuesta. ¿Empezamos?